



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, don Baltasar Salas y Guillehuna, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día veintitrés del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a veintisiete de diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

En consideración a lo solicitado por el Ministro togado de la Armada, en situación de reserva, don Juan Spottorno y Bienert, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta y uno de mayo del año anterior, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a veintisiete de diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

En consideración a lo solicitado por el Auditor general de la Armada, en situación de reserva, don Pablo Vignoto y Wunderlich, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de mayo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a veintisiete de diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

En consideración a lo solicitado por el coronel de Carabineros don Luis Bauzá y Perera, que en veinti-

cuatro del corriente mes ha cumplido la edad reglamentaria para obtener el retiro,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada honorario, en situación de reserva, con la antigüedad del día veinticinco del actual, por reunir las condiciones que determina la ley de diez y nueve de mayo de mil novecientos veinte.

Dado en Palacio a veintisiete de diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Con arreglo a lo que determina el caso segundo del artículo cincuenta y dos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitado Ministro de la Guerra para adquirir, por concurso, con arreglo a las bases acordadas, los terrenos necesarios para la instalación de los Servicios del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de Madrid.

Dado en Palacio a veintisiete de diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno y Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete y sesenta y siete de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se autoriza el gasto correspondiente para la ejecución, previa subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de cuartel para un regimiento de Artillería ligera, en Sevilla, a cargo de la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza.

Dado en Palacio a veintisiete de diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y seis de agosto anterior, refrendado por el Ministro de Hacienda, a propuesta del de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar la exención de las formalidades de subasta y concurso para las obras del Hospital militar de Xauen; reparación de los desperfectos ocasionados por temporales en el cuartel de Caballería, en Tetuán; reparación de locales en el cuartel del Tabor, en Tetuán; obras de campaña y caminos militares, en la demarcación de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, comprendidas en los cinco presupuestos formulados con fecha veintiocho de noviembre próximo pasado.

Dado en Palacio a veintisiete de diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y seis de agosto del año anterior, refrendado por el Ministro de Hacienda, a propuesta del de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitado Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación se efectúe por gestión directa la adquisición de 40 aviones Breguet, 40 Havilland D. H. 9, 20 Nieuport y 20 Fokker, repuestos para los mismos; 90 motores Hispano-Suiza 300 HP. con sus repuestos; 6 hidroaviones; 4 canoas con sus accesorios y repuestos, y material fotográfico, con cargo a los fondos consignados en el capítulo 13, artículo único, Sección cuarta del vigente presupuesto.

Dado en Palacio a veintisiete de diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

REALES ORDENES

Subsecretaría

CARGOS DE CONFIANZA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, ha tenido a bien disponer que el capitán de Artillería de la Escala Activa que figura en la plantilla del presupuesto vigente con destino en los Parques divisionarios, ejerza el cargo de mayor, con el carácter de delegado del comandante primer jefe del Parque, al que, en todo momento, corresponde la fiscalización que en casos normales es inherente al desempeño de aquel cargo, sin cesar en el de sus cometidos técnicos propios, y el de igual empleo de la Escala de Reserva, ejerza a su vez los cargos de cajero y habilitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se abra concurso para cubrir una vacante de coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército existente en el Estado Mayor Central, la cual ha de ser prevista con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 21 de mayo de 1920 (D. O. núm. 118); debiendo solicitarla de Su Majestad los que, hallándose en posesión de dicho empleo, la deseen, con la anticipación necesaria para que sus instancias documentadas se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación de esta circular.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Habiendo cesado en el cargo de Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros por real decreto de 10 del mes actual el capitán de Intendencia D. Mariano Marfil García, diputado a Cortes por Almería, y en situación de supernumerario sin sueldo en esta región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el expresado oficial continúe en la misma región en concepto de disponible.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista del folleto titulado «El nuevo reglamento inglés para maniobras de la Infantería» y traducción de la obra del General del Ejército Austro-Húngaro, Barón Casimiro Luntgendorf, titulada «Organización y dirección de ejercicios de táctica aplicada en los cuerpos de tropas», de los que es autor el teniente coronel de Infantería D. José Fernández Macapinlac, y que cursó a este Ministerio el General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército en 10 de junio de 1921, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este departamento, y por resolución de 13 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe, mención honorífica sencilla, como comprendido en los artículos quinto y caso primero del 12 y en el 14 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de las obras tituladas «España en Marruecos», «El Soldado Español», «Historial de la Academia de Infantería», «Historial del regimiento de Castilla», «Historial del regimiento de Extremadura» y «La Patria», escritas por el teniente coronel de Infantería D. Antonio García Pérez y que cursó V. E. a este Ministerio en 17 de marzo último, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este departamento, y por resolución de 13 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el artículo quinto y caso segundo del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la memoria titulada «Misión política y táctica de las fuerzas indígenas en nuestra zona de protección al Norte de Marruecos. Cooperación y articulación táctica de las tropas europeas con las antedichas en un Ejército Colonial probable», escrita por el comandante de Infantería D. Federico Pita Espelosin, premiada con 500 pesetas en el concurso de Temas Militares, y que cursó V. E. a este Ministerio en 2 de enero último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este departamento, y por resolución de 13 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe, mención honorífica sen-

cilla, como comprendido en el artículo quinto, y caso primero del 12 y en el 14 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de las obras tituladas «El Marqués de la Romana», «La acción militar y política de España en Africa a través de los tiempos» y «Un pueblo heroico», escritas por el comandante de Infantería don Federico Pita Espelosa, y que cursó V. E. a este Ministerio en 6 de febrero último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento, y por resolución de 13 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe, mención honorífica sencilla, como comprendido en el artículo quinto y caso primero del 12 y en el 14 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 11 de noviembre último, formulada a favor del teniente de la reserva territorial de esas islas D. Felipe Poggi González, por su actividad y celo en la recaudación de recursos para destinarlos al Ejército de Africa el año anterior, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento, y por resolución de 13 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el artículo cuarto y caso segundo del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que cursó a este Ministerio el General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército, con escrito de 4 de agosto último, formulada a favor del teniente de Caballería (E. R.), con destino en la cuarta sección de dicho Centro, D. Francisco Mozas Martín, por servicios extraordinarios prestados en la misma, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento, y por resolución de 13 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado oficial, mención honorífica sencilla, como comprendido en el artículo cuarto y caso primero del 12 y en el 14 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Para constituir las plantillas de los Grupos automovilistas de Marruecos, creados por

real orden de 21 de febrero último (D. O. núm. 44), en armonía con los preceptos de la real orden circular de 13 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 255) y como resultado de las pruebas de aptitud verificadas en la Comandancia general de Larache, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los soldados comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Antonio Sirvent Martín y termina con Augusto Clemente Guijarro, pasen destinados al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita

Soldado, Antonio Sirvent Martín, del batallón de Cazadores de Cataluña, 1.
 Otro, Blas Valero Ibáñez, del mismo.
 Otro, Diego Ureña Ocaña, del mismo.
 Otro, Juan Aparici Miralles, del mismo.
 Otro, Antonio Iglesias Expósito, del mismo.
 Otro, Vicente Seres Berenguer, del mismo.
 Otro, Jesús Díaz Rocamora, del mismo.
 Otro, Enrique Mayá Payá, del mismo.
 Otro, Félix Villadares González, del mismo.
 Otro, Florencio Villeña López, del mismo.
 Otro, Reinerio Fernández, del mismo.
 Otro, Luis Maroto Aparici, del mismo.
 Otro, Salvador Batallier Boronal, del mismo.
 Otro, Lorenzo Saucedo Gómez, del mismo.
 Otro, José Tomás Soler, del de Tarifa, 5.
 Otro, Miguel Romero Bejarano, del mismo.
 Otro, Benito Carpizo Lecumberri, del mismo.
 Otro, José Padilla Pérez, del mismo.
 Otro, Sabas del Moral Revilla, del mismo.
 Otro, Vicente Velasco Fernández, del mismo.
 Otro, José Alsina Gallegos, del de Figueras, 6.
 Otro, Manuel Martín Navarrete, del mismo.
 Otro, Victoriano García Moreno, del mismo.
 Otro, José Sendra Gené, del mismo.
 Otro, Manuel Gordillo Sánchez, del mismo.
 Otro, Rafael Brito Alcalde, del mismo.
 Otro, Vicente Justo Losada, del mismo.
 Otro, Rafael González Sánchez, del mismo.
 Otro, Tiburcio Cabezuero Romero, del mismo.
 Otro, Isidoro García Sánchez, del mismo.
 Otro, José García Hernández, del de Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Sotero Aguado Pardo, del mismo.
 Otro, Gregorio García Méndez, del mismo.
 Otro, Luis Subirana Solá, del mismo.
 Otro, Ramón Sánchez Alascón, del mismo.
 Otro, Antonio Beonza Mena, del mismo.
 Otro, Francisco Navarro Chamorro, del mismo.
 Otro, Rafael Luque Luque, del mismo.
 Otro, Leonardo Sánchez Jordán, del mismo.
 Otro, Julio González, del mismo.
 Otro, Luis Grau Baulenas, del mismo.
 Otro, Francisco Trujillo García, del mismo.
 Otro, Juan Oliva Cava, del mismo.
 Otro, Sotero Rodríguez Gibaja, del mismo.
 Otro, Máximo Ruiz Garibay, del mismo.
 Otro, Ángel Amuntio Rodríguez, del mismo.
 Otro, Rafael Jiménez Plaza, del mismo.
 Otro, Enrique Vázquez Moreno, del mismo.
 Otro, Luis Pérez de la Iglesia, del mismo.
 Otro, Pablo López González, del mismo.
 Otro, Gonzalo Bindel González, del mismo.
 Otro, Basilio Llergo Rubio, del mismo.
 Otro, Emilio Rey Real, del mismo.
 Otro, José Martínez Martínez, del mismo.
 Otro, Antonio Granados García, del mismo.
 Otro, Anuncio López Santaya, del mismo.
 Otro, Manuel Fornas Fuster, del mismo.
 Otro, Antonio Beunza Ibarra, del mismo.
 Otro, Francisco Morales León, del mismo.
 Otro, Alonso Purgasil Rodríguez, del mismo.
 Otro, Rafael García Amate, del mismo.
 Otro, Fernando Sánz Hombrados, del mismo.
 Otro, Santiago Hervías Morras, del mismo.

Soldado, José del Molino García, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Julio Sáenz Sáenz, del mismo.
 Otro, Angel Ruiz Sánchez, del mismo.
 Otro, José Rodo Verdugo, del mismo.
 Otro, Severino Sortelo Estévez, del mismo.
 Otro, Antonio Medina Castro, del de Las Navas, 10.
 Otro, Salvador Cañestro Arrocha, del mismo.
 Otro, Ramón Mañé Armengol, del mismo.
 Otro, Julio Aguirre Iriua, del mismo.
 Otro, Mamerto González Villa, del mismo.
 Otro, Juan Barba Benet, del mismo.
 Otro, Luis Pelayo Martínez, del mismo.
 Otro, Francisco Sánchez Díaz, del mismo.
 Otro, Pedro Bilbao Serakgui, del mismo.
 Otro, Saturnino Ureña Muñiz, del mismo.
 Otro, Marcelino Pire Villar, del mismo.
 Otro, Francisco Jinjaume Giner, del de Chiclana, 17.
 Otro, Francisco Macías Amador, del mismo.
 Otro, Ramón Madrid Madrid, del mismo.
 Otro, Miguel Benosa Nart, del mismo.
 Otro, Francisco López Martínez, del mismo.
 Otro, Joaquín Nicas Rovira, del mismo.
 Otro, Vicente Roig Ffrees, del mismo.
 Otro, Ramón Mor Tomás, del mismo.
 Otro, José Valdevira García, del mismo.
 Otro, Ceferino Ros Conesa, del mismo.
 Otro, Luis Fernández López, del Grupo de regulares de Larache, 4.
 Otro, Manuel García Gordillo, de la Comandancia de Ingenieros de Larache.
 Otro, Fausto Carrasco Romero, de la misma.
 Otro, Angel Costa Jiménez, de la misma.
 Otro, Jesús Armetia Díaz, de la misma.
 Otro, Carmelo Cortés Obezua, de la misma.
 Otro, Francisco González González, de la misma.
 Otro, Andrés Muñiz Ortega, de la misma.
 Otro, José Cot Baque, de la misma.
 Otro, José María Abreín Domínguez, de la misma.
 Otro, Manuel Barrantes Galct, de la misma.
 Otro, Pedro Marcos Pardo, de la misma.
 Otro, Matías Pérez Zaragoza, de la misma.
 Otro, José Sáenz Torres, de la misma.
 Otro, Martín San Mure, del regimiento de Cazadores de Caballería Taxdir, 29.
 Otro, Casimiro Pérez Aldama, del mismo.
 Otro, Enrique Tusquet Abraan, del mismo.
 Otro, Miguel Salas Vidal, del mismo.
 Otro, Antonio Bernal Martínez, de Ametralladoras de posición de Larache.
 Otro, Cándido Tejerina Reyero, de la Comandancia de Artillería de Larache.
 Otro, Faustino Molina Campos, del regimiento de Infantería Soria, 9.
 Otro, Juan Berna Serna, del de Luchana, 28.
 Otro, Augusto Cantó Escolano, del mismo.
 Otro, Antonio Tornero Pérez, del mismo.
 Otro, Ismael Calvo Merchán, del de La Victoria, 76.
 Otro, Agustín Gómez Sierra, del mismo.
 Otro, Nicolás Hernández Toledo, de la batería expedicionaria de Tenerife.
 Otro, Rafael Ruiz Urrea, del regimiento de Infantería de León, 38.
 Otro, Jerónimo Catalina Sanz, del mismo.
 Otro, Antonio Cortés Martín, del mismo.
 Otro, Gonzalo Ibáñez Agudo, del mismo.
 Otro, Augusto Clemente Guijarro, del mismo.

Madrid 27 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

Sección de Infantería DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Julio Balcázar Romero y termina con D. Mariano Lara Ponca, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor..

Relación que se cita.

Tenientes coroneles

Artículo 1.º

- D. Julio Balcázar Romero, del regimiento Tenerife, 64, al de Soria, 9.
 > Román Olivares Sagardoy, del regimiento Albuera, 26, al de Galicia, 19.
 > Salvador Mena Vivern, ascendido, de la caja de Balaguer, 60, al regimiento Otumba, 49.
 > José Saavedra Rodríguez, ascendido, del regimiento Covadonga, 40, al de Andalucía, 52.
 > Miguel Martín Ballesteros, que cesa de ayudante del General Martín Sedeño, al regimiento Asturias, 31.
 > Juan Laverón Agut, de la reserva de Orotava, al regimiento Tenerife, 64.
 > Adriano López Pardo, del regimiento Navarra, 25, al de Murcia, 37.
 > Emilio Sierra Castaños, del batallón de Cazadores La Palma, 20, a la zona de Zaragoza, 22.
 > Isidoro Pereira Padín, de la reserva de Vigo, 108, a la de Orotava.
 > Enrique Pita Verde, del regimiento Murcia, 37, a la reserva de Vigo, 108.

Artículo 10.º

- D. Luis Pareja Aycuens, ascendido, de la caja de Motril, 54, al regimiento Gravelinas, 41.
 > Fermín Casás Arruga, ascendido, de la reserva de Zaragoza, 63, al regimiento Albuera, 26.
 > Manuel Area Cadifano, ascendido, de la zona de San Sebastián, 30, Comisión mixta, al regimiento Navarra, 25.

Real decreto de 11 de enero de 1922

- D. Aureliano Alvarez Coque de Blas, disponible en la primera región, a la zona de Toledo, 2.

Comandantes

Artículo 1.º

- D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles, del batallón de Cazadores montaña de Plasencia, 4, al de Ripoll, 2.
 > José Marina Melgar, disponible en la primera región, al regimiento Covadonga, 40.
 > Francisco Franco Baamonde, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Príncipe, 3.
 > Luis Tapia y López del Rincón, del regimiento Infante, 5, a la zona de San Sebastián, 30, Comisión mixta.
 > Justo González Martínez, de la reserva de Badajoz, 11, a la zona de Badajoz, 5.
 > Emilio Mayoral Fernández, que cesa de ayudante del General Marzo, a la caja de Motril, 34.
 > Eugenio Zamora Caballero, del regimiento Navarra, 25, a la caja de Balaguer, 60.
 > Manuel Telo García, de la Sección de Contabilidad de Canarias, a la caja de Pontevedra, 106.
 > Eusebio de Gorbea Lemmis, que cesa de ayudante del General Neila, a la Sección de Contabilidad de Canarias.

Artículo 10.

- D. Celestino Rey Juli, disponible en la segunda región, al regimiento La Victoria, 76.
 > Francisco Novoa y Manuel de Villena, disponible en la primera región, al regimiento Asia, 55.
 > Julián Llorente Navarro, disponible en la sexta región, al regimiento San Marcial, 44.
 > Antonio Soco Sánchez, disponible en la primera región al regimiento Navarra, 25.
 > José Magaña Martín, ascendido, del regimiento Córdoba, 10, a disponible en la segunda región.
 > Julio Castro Vázquez, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 8, a disponible en la primera región.
 > Tomás Gal e Iguarán, ascendido, da releplazo en la sexta región y Miqueletes, a disponible en la misma.
 > Miguel del Campo Robles, ascendido, de la caja de Alicante, 40, a disponible en la segunda región.

Comandante (E. R.)

D. Antonio Andrés Partida, ascendido, de la caja de Madrid, 2, a disponible en la zona de Madrid, 1.

Capitanes**Artículo 1.º**

- D. Francisco Martínez de la Riva Villegas, del regimiento Zaragoza, 12, al de Córdoba, 10.
- > Arturo Monserrat Peña, del regimiento Castilla, 16, al de Córdoba, 10.
 - > Eduardo Ramos Díaz de Vila, del regimiento Gravelinas, 41, al de Castilla, 16.
 - > Amador Gallego Morales, del regimiento Asia, 55, al de Gravelinas, 41.
 - > Eduardo Almansa Moreno, del regimiento Mahón, 63, al de Asia, 55.
 - Vicente Rodrigo Vinent, del regimiento Segovia, 75, al de Mahón, 63.
 - > Juan Navarro Manzanares, del regimiento Valladolid, 74, al de Segovia, 75.
 - > José de Robles Díaz, del regimiento Galicia, 19, al de Princesa, 4.
 - > Manuel García Lastra, del batallón de Cazadores Llerena, 11, al de montaña Berga, 1.
 - > Luis Escario Pascual de Bonanza, del regimiento Princesa, 4, a la caja de Alicante, 40.

Artículo 10.

- D. Alejandro Moreno Contreras, disponible en la primera región, al regimiento Navarra, 25.
- > Federico Gutiérrez Lagufa, disponible en la primera región, al regimiento Galicia, 19.
 - > José Gallego Gallego, disponible en la quinta región, al regimiento Zaragoza, 12 (continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 28 del mes próximo pasado).
 - > Tomás Rodríguez Hernández, disponible en la primera región, al regimiento San Marcial, 44.
 - > Luis Carvajal Arrieta, ascendido, supernumerarlo en la primera región y Melilla Jafisiana, al regimiento Valladolid, 74.
 - > Jorge Rubio Rodríguez, disponible en la quinta región, al regimiento Galicia, 19.
 - > Manuel Campos Gutiérrez, disponible en la primera región, al regimiento San Quintín, 47.
 - > Antonio Ochoa Iglesias, ascendido, del regimiento Rey, 1, al de San Quintín, 47.
 - > Cándido Jiménez López, disponible en la sexta región, al regimiento Luchana, 28.
 - > Ramón Porqueres Zúñiga, ascendido, de las tropas de Policía Indígena de Larache, a disponible en Larache.
 - > Alfonso de los Reyes González, ascendido, del Tercio de Extranjeros, a disponible en Ceuta.
 - > Antonio Muñoz Valcárcel, del regimiento San Fernando, 11, a disponible en la tercera región.
 - > Carlos García Bravo, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, a disponible en la primera región.
 - > Francisco García Escámez, de las tropas de Policía Indígena de Ceuta, a disponible en la segunda región.
 - > Enrique Alonso García, del regimiento Melilla, 59, a disponible en la primera región.
 - > Alfredo Erquicia Aranda, ascendido, de reemplazo por herido en la primera región, a igual situación en la misma.
 - > Luis López Pifetro, ascendido, disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.
 - > Leocadio Ramírez López, ascendido, disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.
 - > Francisco Domínguez Otero, ascendido, disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.

Africa**Voluntarios**

D. Gerardo Cirera Martínez, del regimiento San Quintín, 47, al de Melilla, 59.

- D. Alejandro Sánchez Cabezedo Fernández, del regimiento Luchana, 28, al de Cerifola, 42.
- > Luis de Alfaro del Pueyo, del regimiento San Quintín, 47, al de San Fernando, 11.
 - > José García Miranda y Esteban Infantes, del batallón de Cazadores montaña Berga, 1, al batallón de Cazadores Llerena, 11.

Forzosos

- D. José Morales León, ascendido, del regimiento Granada, 34, al de Melilla, 59.
- > Ramón Gotarredona Prast, ascendido, del batallón de Cazadores Ibiza, 19, al de Arapiles, 9.

Capitanes (E. R.)**Artículo 1.º**

- D. Elviro de Juan Santamaría, de la reserva de Avila, 92, a la caja de Madrid, 2.
- > Ciriaco Hombrados López, de la caja de Huerca Overa, 50, a la reserva de Avila, 92.

Artículo 10.º

- D. Eduardo Valderas Leal, ascendido, disponible en la zona de Madrid, 1, a la reserva de Tafalla, 77.
- > Robustiano Santos Pérez, disponible en la zona de Zamora, 37, a la caja de Huerca Overa, 50.
 - > Baltasar Gallego Esteve, ascendido, de la caja de Ciudad Rodrigo, 91, a disponible en la zona de Salamanca, 38.

Tenientes**Artículo 1.º**

- D. Ramón Colomer Martí, del regimiento Serrallo, 69, al de Cartagena, 70.
- > José Gutiérrez de Torán y González Regueval, del regimiento León, 38, al de Saboya, 6.
 - > Adriano Cellier Ruiz, del regimiento Ceuta, 60, al de Cádiz, 67.
 - > Francisco Pallicer Taboada, del regimiento Garellano, 43, al de Saboya, 6.
 - > Luis Suances Paris, del regimiento Serrallo, 69, al de Cádiz, 67.
 - > Juan Pallero Sánchez, del regimiento Murcia, 37, al de León, 38.
 - > Clemente Hermida Cachalvite, del regimiento Zamora, 8, al de Las Palmas, 66.
 - > José Otaolaurruchi Tobia, del batallón de Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Cádiz, 67.
 - > Francisco Moral García, del regimiento Luchana, 28, al del Rey, 1.
 - > Francisco Moreno Mazeris, del regimiento Ceuta, 60, al de Isabel la Católica, 54.
 - > Antonio Llop Lamarca, del regimiento Bailén, 24, al de Palma, 61.
 - > José Jácomo Márquez, del regimiento Galicia, 19, al de Tenerife, 64.
 - > Cipriano Briz González, del regimiento Galicia, 19, al de Cádiz, 67.
 - > José Liñán García, del regimiento La Corona, 71, al de la Reina, 2.
 - > Camilo Menéndez Tolosa, del regimiento América, 14, al de Saboya, 6.
 - > José Grau Pujol, del regimiento Inca, 62, al de Palma, 61.
 - > Joaquín Fernández Córdoba y Martel, del regimiento Valladolid, 74, al de la Reina, 2.
 - > Luis Núñez Pérez, del regimiento Garellano, 43, al de Castilla, 16.
 - > Jacobo Guitart de Virto, del regimiento Garellano, 43, al de Cartagena, 70.
 - > Enrique Cotta Garrido, del regimiento Andalucía, 52, al de Las Palmas, 66.
 - > Julio Almansa Díaz, del regimiento Valladolid, 74, al de Cádiz, 67.
 - > Manuel Villar Gil de Albornoz, del regimiento Ordenes Militares, 77, al del Rey, 1.
 - > Francisco Hernando Romero, del regimiento Guadalupe, 20, al de Saboya, 6.
 - > Pedro Latorre Alcubierre, del regimiento San Quintín, 47, al del Infante, 5.

- ▶ Rafael Carbonell Muntó, del batallón de Cazadores Llerena, 11, al regimiento Vizcaya, 51.
- ▶ Miguel Nicolau Teixidó, del regimiento Albuera, 26, al del Infante, 5.
- ▶ Antonio García de los Reyes, del batallón de Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Cádiz, 67.
- ▶ Juan Tassara Buiza, del regimiento Albuera, 26, al de Granada, 34.
- ▶ Eloy Marín Villanueva, del regimiento Garelano, 43, al de Jaén, 72.
- ▶ Joaquín de Arnáiz d'Almeida, del regimiento Garelano, 43, al de Isabel la Católica, 54.
- ▶ Luis Moreno Sánchez, del regimiento Príncipe, 3, al de La Corona, 71.
- ▶ Luis Baquera Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al regimiento Vad Ras, 50.
- ▶ César Guillén Lafuerza, del regimiento Cuenca, 27, al de Extremadura, 15.
- ▶ Emilia de Torres Ossorio, disponible en la primera región, al regimiento León, 38.
- ▶ Ricardo Vivas García, del regimiento Galicia, 19, al de Mallorca, 13.
- ▶ Adolfo Yolíf Blanco, de las tropas de Policía Indígena de Ceuta, al regimiento Ferrol, 65.
- ▶ Luis de Frutos Gracia, del regimiento Albuera, 26, al del Infante, 5.
- ▶ Joaquín Vega Benavente, del regimiento Galicia, 19, al de Soria, 9.
- ▶ Juan Urzáiz Durán, del regimiento Garelano, 43, al de Murcia, 37.
- ▶ Cristóbal Román Durán, del regimiento Extremadura, 15, al batallón de Cazadores de montaña Ronda, 6.
- ▶ Enrique Padrós Clavero, del regimiento Infante, 5, al de Jaén, 72.
- ▶ Carlos Núñez Maza, del regimiento Albuera, 26, al batallón de Cazadores de montaña Plasencia, 4.
- ▶ Camilo Visado Alborn, del regimiento Luchana, 28, al de Vizcaya, 51.
- ▶ José Casted Sena, del regimiento Garelano, 43, al de Guadalajara, 20.
- ▶ Bernardino Bocinos Villaverde, de las tropas de Policía Indígena de Melilla, al regimiento Tarragona, 78.
- ▶ Manuel Damas Gijón, del regimiento Burgos, 36, al de Soria, 9.
- ▶ Marcelino Crespo Crespo, del regimiento Serrallo, 69, al de Granada, 34.
- ▶ Carmelo Trías Martín, del regimiento Albuera, 26, al batallón de Cazadores de montaña Plasencia, 4.
- ▶ José Medina Fillol, del regimiento Burgos, 36, al de Soria, 9.
- ▶ Guillermo García Yañez, del regimiento Gerona, 22, al de Vad Ras, 50.
- ▶ Juan García de Lomas Montero, del batallón de cazadores Las Navas, 10, al regimiento Extremadura, 15.
- ▶ Antonio de Acuña Guerra, del regimiento Albuera, 26, al del Infante, 5.
- ▶ José Gramage García, del regimiento Luchana, 28, al de Saboya, 6.
- ▶ Rafael Pérez Alexandre, del regimiento Navarra, 25, al de Vizcaya, 51.
- ▶ Ricardo Escribano Aguado, del regimiento San Fernando, 11, al de Vad Ras, 50.
- ▶ Juan Ruano Laguna, del regimiento Albuera, 26, al de Granada, 34.
- ▶ Felipe Cassinello López, del regimiento Navarra, 25, al de La Corona, 71.
- ▶ Francisco Adame Triana, del regimiento Albuera, 26, al de Cartagena, 70.
- ▶ Luis Rivero Dávila, de las tropas de Policía Indígena de Ceuta, al regimiento Pavía, 48.
- ▶ Martín Calero Zurita, del regimiento Africa, 68, al de Granada, 34.
- ▶ Manuel Gínés Gracia, del batallón de Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Jaén, 72.
- ▶ Alonso Martínez Mora, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento Granada, 34.
- ▶ Eduardo Linares López, del regimiento Albuera, 26, al del Infante, 5.

- D. Francisco Padillo Garrido, del regimiento Cuenca, 27, al de Cartagena, 70.
- ▶ Virgilio Leret Ruiz, del regimiento Serrallo, 69, al batallón de Cazadores de montaña Plasencia, 4.
- ▶ José Serena Guiscaféré, del regimiento Melilla, 59, al de Gerona, 22.
- ▶ Carlos Gracián Ripoll, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento Vizcaya, 51.
- ▶ Luis García Sasetá, del batallón de Cazadores Figueras, 6 al regimiento América, 14.
- ▶ Manuel Escribano Aguirre, del regimiento Galicia, 19, al de Granada, 34.
- ▶ Juan Rodríguez Frías, del regimiento Galicia, 19, al de Borbón, 17.

Africa

Voluntarios

- D. Francisco Morales Leal, disponible en Melilla, al regimiento San Fernando, 11.
- ▶ José Atauri Manchola, disponible en Melilla, al regimiento Serrallo, 69.

Añécece

Artículo 1.º

- D. José Zaragoza Romeo, del batallón de Cazadores de montaña Berga, 1, al regimiento Extremadura, 15.
- ▶ José Salas Paniello, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Aragón, 21.
- ▶ Sebastián Zamora Medina, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Alcántara, 58.
- ▶ Luis Fernández Serrano, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Vad Ras, 50.
- ▶ Julián Suárez Inclán Prendes, del regimiento Valladolid, 74, al de Vad Ras, 50.
- ▶ José León Adorno, del regimiento Asia, 55, al de Soria, 9.
- ▶ Francisco Ausin Robles, del batallón de Cazadores de montaña Ripoll, 2, al regimiento Las Palmas, 66.
- ▶ Antonio Lario Díaz Benito, del regimiento Asia, 55, al de León, 38.

Africa

Voluntarios

- D. Cristino González Urrutia, del regimiento Rey, 1, al batallón de Cazadores Talavera, 18.
- ▶ José Pardo Martínez de Espronceda, del regimiento América, 14, al de Cerifolia, 42.
- ▶ Luis Guarner Vivanco, del regimiento Aragón, 21, al batallón de Cazadores Barbastro, 4.
- ▶ Domingo Torres Muguerza, del regimiento Alava, 56, al de Ceuta, 60.
- ▶ Julián Fournier Carranza, del regimiento Lealtad, 30, al batallón de Cazadores Llerena, 11.
- ▶ Matías Font Quetglas, del regimiento Inca, 62, al de San Fernando, 11.
- ▶ Manuel de Diego Muñoz, del regimiento La Victoria, 76, al batallón de Cazadores Llerena, 11.
- ▶ Ricardo Carvajal Sobrino, del regimiento Jaén, 72, al batallón de Cazadores Llerena, 11.
- ▶ Luciano Gamero León, del regimiento Vizcaya, 51, al batallón de Cazadores Llerena, 11.
- ▶ Luis Jiménez Ben Hamón, del regimiento Tenerife, 64, al de San Fernando, 11.
- ▶ Pedro Gómez Vivas, del regimiento Badajoz, 78, al batallón de Cazadores Segorbe, 12.
- ▶ Julio Díaz Merelló, del batallón de Cazadores de montaña Ronda, 6, al regimiento Africa, 68.

Forzosos

- D. Carlos Hernández de Córdoba Vicent, del regimiento Sicilia, 7, al de San Fernando, 11.
- ▶ Rafael Isern Pineda, del regimiento San Quintín, 47, al de San Fernando, 11.
- ▶ José Castellano Conesa, del regimiento Extremadura, 15, al de San Fernando, 11.
- ▶ Daniel García Plaza, del regimiento La Victoria, 76, al de San Fernando, 11.

- D. Joaquín Candela Chinchón, del regimiento La Victoria, 76, al de San Fernando, 11.
- » Enrique Martín Gonzalo, del regimiento Mahón, 63, al de San Fernando, 11.
 - » Carlos Castro Masquelet, del regimiento Luchana, 28, al de San Fernando, 11.
 - » Benigno Quera García, del regimiento Vizcaya, 51, al de San Fernando, 11.
 - » Enrique García Argüelles Sánchez, del regimiento Asia, 55, al de Ceriñola, 42.
 - » José Rodríguez Castillo, del regimiento La Corona, 71, al de Ceriñola, 42.
 - » José López López, del regimiento Asia, 55, al de Ceriñola, 42.
 - » Antonio Lucas Mata, del regimiento Pavía, 48, al de Ceriñola, 42.
 - » José Nonide Vázquez, del regimiento Burgos, 36, al de Ceriñola, 42.
 - » Manuel Rodríguez Bolta, del regimiento Zamora, 8, al de Ceriñola, 42.
 - » Antonio Sandoval Chamorro, del regimiento Segovia, 75, al de Ceriñola, 42.
 - » Enrique Letamendia Moure, del regimiento Tarragona, 78, al de Ceriñola, 42.
 - » Jacinto Calderón Rodríguez, del regimiento Alava, 56, al de Ceriñola, 42.
 - » Antonio Moreno Sánchez, del regimiento Cantabria, 39, al de Melilla, 59.
 - » Antonio Lerdo de Tejada Mora, del regimiento Segovia, 75, al de Melilla, 59.
 - » Luis Villaverde Lavandera, del regimiento Tarragona, 78, al de Melilla, 59.
 - » Julio Salom Sánchez, del regimiento Alava, 56, al de Melilla, 59.
 - » Antonio Miranda Guerra, del regimiento Constitución, 29, al de Melilla, 59.
 - » Juan Navarro Gich, del regimiento Asia, 55, al de Melilla, 59.
 - » Antonio Maroto González, del batallón de Cazadores de montaña Orense, 5, al regimiento Melilla, 59.
 - » Alfredo Navarro Sanguinetti, del regimiento Valladolid, 74, al de Melilla, 59.
 - » Facundo Galarza Carabia, del regimiento Jaén, 72, al de Africa, 68.
 - » Salvador Marín Astigarra, del regimiento Valladolid, 74, al de Africa, 68.
 - » José Merino Cisneros, del regimiento Segovia, 75, al de Africa, 68.
 - » Jesús García López, del regimiento Tarragona, 78, al de Africa, 68.
 - » Andrés San Germán Ocaña, del regimiento Andalucía, 52, al de Africa, 68.
 - » Jesús Vázquez Miñarro, del regimiento Constitución, 29, al de Africa, 68.
 - » Manuel Chamorro Martínez, del regimiento Valladolid, 74, al de Africa, 68.
 - » Fernando Alarcón de la Lastra, del regimiento Segovia, 75, al de Africa, 68.
 - » Pascual Arazuri Romero, del regimiento Cantabria, 39, al batallón de Cazadores Figueras, 6.
 - » Manuel Díaz Domínguez, del regimiento Granada, 34, al batallón de Cazadores Figueras, 6.
 - » Salvador Castro Martínez, del regimiento Andalucía, 52, al batallón de Cazadores Figueras, 6.
 - » Agustín Huelin Gómez, del regimiento Alava, 56, al batallón de Cazadores Chiclana, 17.
 - » Francisco Agustí Valls, del regimiento Inca, 62, al batallón de Cazadores Chiclana, 17.

Tenientes (E. R.)

Artículo 1.º

- D. Mariano Ascandoni Solana, del regimiento León, 89, a la zona de Madrid, 1.
- » Francisco López Domínguez, segundo ayudante de la plaza de La Línea, a la zona de Almería.
 - » Miguel Llobera Guasp, del regimiento Badajoz, 78, a la zona de Barcelona, 18.
 - » José Abós Puerto, del regimiento Navarra, 25, a la zona de Lérida, 20.
 - » Bernardo Martínez Carballido, del regimiento Valladolid, 74, a la zona de Huesca, 23.

- D. Fernando Magán Torres, comandante militar del Castillo de Castro, a la zona de Logroño, 31.
- » Juan García Jiménez, del regimiento América, 14, a la zona de Pamplona, 29.
 - » Basilio Clavero Pérez, del regimiento Sicilia, 7, a la zona de San Sebastián, 30.
 - » Eugenio Trigueros Trigueros, del regimiento Valencia, 23, a la zona de Palencia, 35.
 - » Eusebio Rodríguez Rodríguez, del regimiento Covadonga, 40, a la zona de Avila, 39.
 - » Julián Riocerezo Cano, de la caja de Miranda, 75, a la zona de Coruña, 42.
 - » Juan Gómez Marchante, del regimiento Príncipe, 3, a la zona de Oviedo, 46.
 - » Antonio Benítez Domínguez, del regimiento Cádiz, 67, a la zona de Cádiz, 9.
 - » José Fullana Frau, del regimiento Inca, 62, a la zona de Inca.

(Todos los anteriores son destinados en vacante de reserva.)

- D. Valentín Martín Aguado, del regimiento Navarra, 25, a la caja de Lérida, 59.
- » Emilio Pérez Palacio, del regimiento Asia, 55, a la caja de Gerona, 61.
 - » Antonio Algarra Ráfegas, del regimiento Rey, 1, a la caja de Cuenca, 9.
 - » Eugenio Panillo Buil, del regimiento Valladolid, 74, a la caja de Barbasiro, 67.
 - » Pablo Rodríguez Muñoz, del regimiento Príncipe, 3, a la caja de Oviedo, 109.
 - » Pedro García Peinador, del batallón de Cazadores Llerena, 11, a la caja de Madrid, 1.
 - » Gervasio Pérez Luis, del regimiento Garelano, 43, a la caja de Bilbao, 80.
 - » Pelayo Pola de la Cruz, de la reserva de Avila, 92, a la caja de Getafe, 3.
 - » Agapito Mambona Menéndez, del regimiento Borbón, 17, a la caja de Madrid, 2.
 - » Inocencio González Sánchez, de la reserva de Zamora, 88, a la caja de Toledo, 5.
 - » Agapito Rodríguez Cuerva, del regimiento Castilla, 16, a la caja de Badajoz, 11.
 - » Gregorio López Ledesma, de la reserva de Montoro, 27, a la caja de Jaén, 14.
 - » Manuel Hurtado Hurtado, del regimiento Córdoba, 10, a la caja de Ubeda, 15.
 - » Isidro Aguilar Hermoso, del regimiento Castilla, 16, a la caja de Huelva, 20.
 - » Leopoldo Ruiz Barrera, del regimiento Alava, 56, a la caja de Antequera, 30.
 - » Timoteo Mena Ugarte, del regimiento Otumba, 49, a la caja de Valencia, 37.
 - » Emilio Hernán Gómez de Dios, del batallón de Cazadores Lanzarote, 21, a la caja de Albacete, 45.
 - » Juan Martínez Belda, ayudante de la plaza de San Sebastián, a la caja de Lorca, 47.
 - » Gerardo Cabalo Fernández, del regimiento Badajoz, 78, a la caja de Barcelona, 52.
 - » Adolfo Hernández Fernández, del regimiento Luchana, 28, a la caja de Barcelona, 51.
 - » Enrique Cebrián Real, del regimiento Badajoz, 78, a la caja de Barcelona, 53.
 - » Pedro Ridao Jiménez, de la caja de Almería, 49, a la de Villafranca, 56.
 - » Juan Pau Bedmar, de la reserva de Guadix, 83, a la caja de Almería, 49.
 - » Félix García Martínez, del regimiento Vergara, 57, a la caja de Olot, 62.
 - » Santiago del Cerro Prestel, del regimiento Almansa, 13, a la caja de Tarragona, 57.
 - » Joaquín Arnal Carbón, del regimiento Ceuta, 60, a la caja de Zaragoza, 64.
 - » Tomás Herrero Marzo, del regimiento Luchana, 28, a la caja de Calatayud, 65.
 - » Pascual Martínez Franca, del regimiento Aragón, 21, a la caja de Soria, 68.
 - » Adriano Campano Giraldo, del regimiento Gerona, 22, a la caja de Teruel, 69.
 - » Luis Lacueva Contel, del regimiento Aragón, 21, a la caja de Alcañiz, 70.

- D. Calixto Santamaría Melgosa, del regimiento Sicilia, 7, a la caja de Miranda, 75.
- Tomás Elizalde Eleta, del regimiento América, 14, a la caja de Pamplona, 76.
- Julio Ochoa Barriocanal, del regimiento Sicilia, 7, a la caja de San Sebastián, 78.
- Francisco Santa Olalla Miguel, del regimiento San Marcial, 44, a la caja de Logroño, 79.
- Julio Hernández Cerrá, de la zona de Cádiz, 9, a la caja de Vitoria, 82.
- Rafael Sierra Junio, del regimiento Cádiz, 67, a la caja de Cádiz, 22.
- Eloy Martín Peláez, del regimiento Murcia, 37, a la caja de Palencia, 85.
- Valeriano Pérez Muñoz, del regimiento Príncipe, 3, a la caja de Valladolid, 86.
- Galo Ramírez Muñoz, del regimiento Toledo, 35, a la caja de Zamora, 88.
- Abel García Miguel, del regimiento Toledo, 35, a la caja de Ciudad Rodrigo, 91.
- Claudio Palmero Labrador, del regimiento Murcia, 37, a la caja de Santiago, 97.
- Nicanor Blanco Vázquez, del regimiento Ferrol, 65, a la caja del Ferrol, 99.
- Nemesio Fernández Arias, de la reserva de Monforte, 102, a la caja de Mondoñedo, 101.
- Carlos Rodríguez Ricgada, del regimiento de Zamora, 8, a la caja de Monforte, 102.
- Silvino Sanz Fernández, del regimiento Murcia, 37, a la caja de Vigo, 108.
- Francisco Sánchez Bayón, del regimiento Príncipe, 3, a la caja de Cangas de Onís, 110.
- Basilio Andrés Cadenas, del regimiento Príncipe, 3, a la caja de Pravia, 111.
- Antonio Nicolau Sala, de la zona de Inca, a la caja de Palma.
- Miguel Rueda Navarro, del batallón de Cazadores de montaña Ronda, 6, a la caja de Tenerife.
- Agapito Martínez Huerta, del regimiento Las Palmas, 66, a la caja de Gran Canaria.
- Angel Rivera Rodríguez, del regimiento Princesa, 4, a la Escuela Central de Gimnasia.
- Constantino Calleja López, del regimiento Príncipe, 3, al de Lealtad, 80.
- Ramón Ramos Babiloni, del regimiento Tetuán, 45, al de Vergara, 57.
- Constancio García Vinues, del regimiento Asia, 55, al de Mahón, 68.
- Juan Hernández Tamamcs, del regimiento Tarragona, 76, al de Jaén, 72.

Habilitados

- D. Maximiliano Casas Martín, de la reserva de Málaga, 28, a la zona de Málaga, 11.
- Bonifacio Otero Garrido, de la caja de Zamora, 88, a la zona de Zamora, 87.

Africa

Voluntario

- D. Gabriel Martínez Esclapez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Africa, 68.

Alféreces (E. R.)

Artículo 1.º

- D. Bautista Soldevila Gadea, del regimiento América, 14, al de Vizcaya, 51.
- Luis Cenzano Godoy, del regimiento Saboya, 6, al de Mahón, 68.
- Antonio Casañas Herrera, del regimiento Infante, 5, al de Tenerife, 64.
- José Bethencourt Francés, del regimiento Aragón, 21, al de Las Palmas, 66.
- Celestino Bravo Zambrano, del regimiento Tarragona, 78, al de Cádiz, 67.
- José Carrillo Lavers, del regimiento Garellano, 48, al batallón de Cazadores La Palma, 20.
- Francisco García González, del regimiento Ordenes Militares, 77, al batallón de Cazadores Lanzarote, 21.
- Manuel Santos Vera, del regimiento Guipúzcoa, 53, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.

Artículo 10.

- D. Pedro Ríos Dalmau, ascendido por real orden de 4 del mes actual, al regimiento Príncipe, 3.
- Dionisio Carandell Marca, ascendido por real orden de 4 del mes actual, al regimiento Príncipe, 3.
- Rafael Gómez del Moral y Torner, ascendido por real orden de 4 del mes actual, al regimiento Príncipe, 3.
- Diosdado Esteller Sagués, ascendido por real orden de 4 del mes actual, al regimiento Príncipe, 3.

Africa

Voluntario

- D. Mariano Lara Ponce, del regimiento Príncipe, 3, al de San Fernando, 11.

Madrid 27 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los alféreces de Infantería, promovidos a este empleo por real orden de 6 del actual (D. O. núm. 275), comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Abad López y termina con D. Daniel Porrás Gil, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

señor...

Relación que se cita.

Artículo 1.º

- D. Francisco Abad López, al regimiento Galicia, 19.
- Manuel Adorno Pérez, al de Pavia, 48.
- Juan Alares Zanón, al de Albuera, 26.
- Antonio Alha Navas, al de Borbón, 17.
- Manuel Alcántara Estrada, al de Vergara, 57.
- Ataulfo Alvarez Bartolomé, al de América, 14.
- Julio Alvarez González, al de Tarragona, 78.
- Luis Andrés Castillo, al de Aragón, 21.
- José Antón Hidalgo, al de Granada, 34.
- Paulino Antón Trespacios, al del Príncipe, 3.
- Carlos Arce Villamide, al de Almansa, 18.
- Diego Atienza de Reinos, al batallón de Cazadores de montaña Ronda, 6.
- Juan Aura Candela, al regimiento Vizcaya, 51.
- Antonio Azcona Arrivillaga, al de Vergara, 57.
- José Azcúe Izpizua, al de Garellano, 48.
- Rafael Bahamonde Romero, al de Granada, 84.
- Francisco Bárcena González, al de Burgos, 86.
- Manuel Barco Gorricho, al de Bailén, 24.
- Olegario Briones Fernández, al de La Victoria, 76.
- Pedro Bruzo Valdés, al de Tarragona, 78.
- Ignacio Caballero Muñoz, al del Príncipe, 3.
- Manuel Cabanas Vallés, al de Guipúzcoa, 53.
- Joaquín Calles Zuluoga, al de Garellano, 48.
- Marcellino Calvo Castro, al de Aragón, 21.
- Pedro Campos del Val, al de Guipúzcoa, 58.
- Antonio Cano Oñacón, al de Alava, 56.
- Sebastián Carmona Pérez de Vera, al de Extremadura, 15.—
- Juan Carrión Rivas, al de Alava, 56.
- Luis Casillas Martínez, al batallón de Cazadores Fuerteventura, 22.
- Anselmo Castanera Mata, al regimiento Infante, 5.
- José Cellier Sánchez, al de Extremadura, 15.
- Abelardo Cilluent Toledo, al batallón de Cazadores de montaña Plasencia, 4.
- José Cobo González, al regimiento San Marcial, 44.
- Manuel Colmenero Matute, al de Infante, 5.
- Eduardo Comas Afino, al de Extremadura, 15.
- Agustín Cortés Farré, al de Albuera, 26.
- Juan Costell Salido, al de Badajoz, 78.
- Julio Couto Martínez, al de Burgos, 86.
- Luis Cristóbal Zalba, al de Navarra, 25.
- Luis Cubillas Naredo, al de Tarragona, 78.

- D. Carlos Delgado Hernández, al regimiento Soria, 9.
 > Magín Domenech Pujol, al de Almansa, 18.
 > José Duch Suñé, al de Asia, 55.
 > Rafael Echevarría Román, al de Pavía, 48.
 > Manuel Egidio Martín, al de La Victoria, 76.
 > Joaquín Escudero Gálvez, al de San Quintín, 47.
 > Ciriaco Escudero González, al de Vergara, 57.
 > José Espinosa de Aribé, al de Garellano, 43.
 > Juan Esteban Martínez, al de Valencia, 23.
 > Francisco Fernández Domeque, al de La Victoria, 76.
 > Recaredo Falco Corbacho, al batallón de Cazadores de montaña Orense, 5.
 > Joaquín Farga Adell, al regimiento Almansa, 18.
 > Antonio Fernández Calvo, al de Extremadura, 15.
 > Tomás Fernández González, al mismo.
 > Francisco Fernández Mozos, al de Isabel II, 32.
 > Pedro Fernández Pellicer, al de Princesa, 4.
 > Antonio Florencio Parrera, al de Jaén, 72.
 > José García de Dueñas, al batallón de Cazadores de montaña Ptasencia, 4.
 > Emilio García García, al regimiento Valencia, 23.
 > Víctor García García, al mismo.
 > José García Goizueta, al de Bailén, 24.
 > Hipólito García López, al de Andalucía, 52.
 > José García Pino, al de Pavía, 48.
 > José García Rodríguez, al del Príncipe, 3.
 > Ángel García Rollán, al de Luchana, 28.
 > Luis García Rollán, al mismo.
 > José García Suils, al de Bailén, 24.
 > Luis García Calvo, al de Toledo, 35.
 > Federico Gené Escalona, al de Badajoz, 73.
 > Ramón Germán Álvarez, al de Aragón, 21.
 > Antonio Gómez Martínez, al de Albuera, 26.
 > Francisco Gómez Simó, al de Luchana, 28.
 > Jesús Gómez Zamalloa, al de Lealtad, 30.
 > José González Benítez, al de Extremadura, 15.
 > Paulino González Boada, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.
 > Manuel González Cidron, al regimiento Extremadura, 15.
 > Ricardo González Cidron, al de Alava, 56.
 > Gerardo González Ruiz, al de San Marcial, 44.
 > Francisco González Ruiz de la Prada, al de Soria, 9.
 > Eduardo Gortázar Moronati, al de Garellano, 43.
 > Ernesto Gumes Ramos, al de Burgos, 36.
 > Agustín Gutiérrez de Tovar Beruete, al de Gerona, 22.
 > Buenaventura Hernández Moure, al de Tenerife, 64.
 > Carlos Hernández Risueño, al de La Victoria, 76.
 > Julio Hernando Pedrosa, al de Alava, 56.
 > Ignacio Imaz Echavarrri, al de América, 14.
 > José Isasi García del Salto, al de Pavía, 48.
 > Manuel Jiménez Carruescos, al de Valladolid, 74.
 > Juan Jiménez Esteban, al de Cartagena, 70.
 > Luis Jiménez-Estares Armijo, al de Aragón, 21.
 > Luis Jubert Saliati, al de Asia, 55.
 > Isidoro López de Haro Pérez, al de Guipúzcoa, 53.
 > Gerardo Linares Rivas Laguno, al de Luchana, 28.
 > Federico Laguna Alvarez, al de Aragón, 21.
 > Florencio Latorre Calvo, al de Badajoz, 73.
 > Epifanía Loperena Andrés, al de América, 14.
 > Enrique López Belda, al de Badajoz, 73.
 > Antonio López Félez, al de Infante, 5.
 > Juan López García, al de Las Palmas, 66.
 > Carlos López Martínez, al de Extremadura, 15.
 > José López Palazón, al de Tenerife, 64.
 > Francisco López Roldán, al de Ferrol, 65.
 > Juan Lorente de No, al de Aragón, 21.
 > Valeriano Lorenzo Pérez, al de Soria, 9.
 > Bernardo Lzano Pinar, al de Cartagena, 70.
 > Francisco Llopis Llopis, al de Ferrol, 65.
 > Juan Lloberes Abelleira, al mismo.
 > Alfredo Maceiras Maceiras, al de Galicia, 19.
 > Vicente Manglano de Solís, al de Badajoz, 73.
 > Víctor Marchante Olivares, al batallón de Cazadores La Palma, 20.
 > Eduardo Martín Rodríguez, al regimiento Isabel II, 32.
 > Ignacio Martín Rodríguez, al de Cartagena, 70.
 > Ramón Martínez García, al de La Corona, 71.
 D. Antonio Martínez Bacas, al regimiento Pavía, 48.
 > Alfredo Martínez Vigo, al de Zamora, 8.
 > Federico Meana Caunedo, al de Tarragona, 78.
 > Antonio Menchén Pérez, al del Príncipe, 3.
 > Juan Menor Claramunt, al de Alava, 56.
 > Luis de Miguel Roncero, al del Ferrol, 65.
 > Genaro Miranda Barredo, al de San Marcial, 41.
 > Andrés Molina Surga, al de Granada, 34.
 > Joaquín Moncada Cortés, al de La Corona, 71.
 > Manrique Montero Mera, al del Ferrol, 65.
 > Rufino Montes Ortiz de Villacian, al mismo.
 > Juan Moragues Argón, al de Inca, 62.
 > Antonio Morales García Santa, al de Valencia, 23.
 > Alfonso Morillas Domínguez, al de Alava, 56.
 > Miguel Moset Sánchez Carpio, al de Badajoz, 73.
 > José Muñoz Caro, al de Granada, 34.
 > Nicolás Murga Santos, al de Lealtad, 30.
 > Domingo Muruzabal Aldaz, al de América, 14.
 > José Núñez de la Puente, al del Príncipe, 3.
 > José Ortiz Pérez, al de Extremadura, 15.
 > Miguel Osorio Rivas, al de Navarra, 25.
 > Benito Palacios Rodríguez, al de Andalucía, 52.
 > Luis Pallás Martínez, al del Infante, 5.
 > Antonio Patiño Montes, al de Jaén, 72.
 > José Pérez O'Dena, al de Alcántara, 58.
 > Luis Portillo Ruiz, al de Toledo, 35.
 > Rafael Pujales Carrasco, al de Pavía, 48.
 > Isidoro Reisa Maestre, al de Andalucía, 52.
 > Luciano Rincón Morínigo, al mismo.
 > Baldomero Riobo Mestril, al del Príncipe, 3.
 > Federico Ristori Cameyano, al de Extremadura, 15.
 > Claudio Rivera Macías, al de Toledo, 35.
 > Francisco Robles Villegas, al de Granada, 34.
 > Eduardo Rodríguez Calleja, al de Burgos, 36.
 > César Rodríguez Fernández, al batallón de Cazadores de montaña Orense, 5.
 > Antonio Rodríguez Flores, al regimiento Burgos, 36.
 > Joaquín Rodríguez Lara, al de Pavía, 48.
 > Carlos Rodríguez Medina, al de Murcia, 37.
 > José Rodríguez Pérez, al de Gerona, 22.
 > José Rodríguez Reigada, al de Zamora, 8.
 > Antonio Rodríguez-Roda Casanova, al de Vergara, 57.
 > Francisco Rodríguez Ruiz, al batallón de Cazadores de montaña Orense, 5.
 > Mariano Rodríguez Sáenz, al regimiento Isabel II número 32.
 > Sixto Rodríguez Solabre, al de Infante, 5.
 > Benito Rodríguez Vicente, al de Cuenca, 27.
 > José Romero Romero, al de Pavía, 48.
 > Santos Rubiano Fernández, al de Inca, 62.
 > Ramón Rubio Cano, al de Extremadura, 15.
 > Vicente Saavedra Togados, al de Pavía, 48.
 > Joaquín Sádaba Alegria, al de América, 14.
 > José Saitos García-Maagallo, al de Alava, 56.
 > Manuel de San Pedro Bonnichón, al de Alcántara, 58.
 > Miguel Sánchez Blázquez, al de América, 14.
 > Francisco Sánchez Candelas, al de Princesa, 4.
 > José Sanz Eguren, al de Cuenca, 27.
 > Gonzalo Sastre Molina, al de Las Palmas, 66.
 > Emilio Saurina Ager, al de Albuera, 26.
 > José Serrano Rodeles, al de Gerona, 22.
 > Enrique Suárez Álvarez, al batallón de Cazadores de montaña Orense, 5.
 > Juan Sureda Portell, al regimiento Mahón, 63.
 > Luis Teresa Pomares, al de Luchana, 28.
 > Camilo Tocino Tolosa, al de Tenerife, 64.
 > Francisco Torrón Dumas, al de Zamora, 8.
 > Alejandro Torres Lizaga, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.
 > Daniel Torres Lizaga, al regimiento Murcia, 37.
 > Eduardo Urenda Miranda, al de Vergara, 57.
 > Fernando Vallente Fernández, al de Extremadura, 15.
 > Francisco Vázquez Martín, al de Tarragona, 78.
 > Juan Vázquez Salas, al mismo.
 > Salvador Vidal Perrino, al de Badajoz, 73.
 > Jesús Vilas Rodríguez, al de Murcia, 37.
 > José Villalba Martín, al de América, 14.
 > Juan Zamora Moll, al de La Victoria, 76.
 > Martín Zurbano Marrodán, al de Andalucía, 52.
 > Joaquín Moralejo Moralejo, al de Toledo, 35.

- D. Juan Batlle Vázquez, al regimiento Princesa, 4.
 > Manuél Bazán Buitrago, al de Andalucía, 52.
 > Marcos Bazán Cano, al de Navarra, 25.
 > Ernesto Aranzabe Sáenz, al de Garelano, 43.

Artículo 10.

- D. Servando Accame Amaya, al regimiento Mahón, 63.
 > Nicolás Adrados Beano, al batallón de Cazadores de montaña Orense, 5.
 > Guzmán Aguilar Gabarda, al de Navarra, 25.
 > Juan Aguilar Gómez, al de Mahón, 63.
 > Luis Aguilar Gómez, al de Almansa, 18.
 > Saturnino Aguilar Gonzalo, al de Luchana, 28.
 > Julio Albandoz Clauso, al batallón de Cazadores de montaña Orense, 5.
 > Casto Alonso Majagranzas Torres, al regimiento Asia, 55.
 > Emilio Alvarez Alvarez, al de Almansa, 18.
 > Víctor Alvarez Pérez, al de Navarra, 25.
 > Alfonso Alvarez Rodero, al de Galicia, 19.
 > Miguel Amescua Lanzas, al de Asia, 55.
 > Francisco Andeiro Casaux, al batallón de Cazadores de montaña Alfonso XII, 3.
 > José María Arhex Gusi, al de Plasencia, 4.
 > Arturo Armada Sabau, al de Alfonso XII, 3.
 > Isidoro Arribas Arribas, al regimiento San Quintín, 47.
 > Ernesto Artuñedo Gironi, al de Garelano, 43.
 > José Avilés Bascuas, al de Ordenes Militares, 77.
 > Luis Avilés Martínez, al de Galicia, 19.
 > Rafael Bacas Serena, al de Albuera, 26.
 > Salvador Bada Vasallo, al de Garelano, 43.
 > Juan Borges Santolino, al de Asia, 55.
 > Francisco Briones Medina, al de San Quintín, 47.
 > Manuel Bustos García, al batallón de Cazadores de montaña Alfonso XII, 3.
 > Virgilio Cabanellas Torres, al regimiento Luchana, 28.
 > Manuel Cabrera Cabezas, al de Albuera, 26.
 > Juan Cancel Canet, al de Valladolid, 74.
 > Manuel Carracedo Blázquez al batallón de Cazadores de montaña Plasencia, 4.
 > Juan Carreras González, al mismo.
 > Gabriel Casas Llompert, al regimiento Garelano 43.
 > Juan Castelló Cruz, al de Galicia, 19.
 > Enrique Castillo de Poutons, al de Albuera, 26.
 > José Castillo Sáez, al batallón de Cazadores de montaña Ripoll, 2.
 > Arturo de Ceballos Albiach, al regimiento San Quintín, 47.
 > Sabas Contreras del Castillo, al de Galicia, 19.
 > Adolfo del Corral Hermida, al de Ordenes Militares, 77.
 > Manuel Cortés Lloret, al de Asia, 55.
 > Joaquín de la Cruz Lacaci, al batallón de Cazadores de montaña Plasencia, 4.
 > Guillermo Escudero González, al de Galicia, 19.
 > Augusto Fernández Cepeda, al batallón de Cazadores de montaña Berga, 1.
 > José Fernández Fernández, al regimiento San Quintín, 47.
 > Faustino Fernández Nespral Salazar, al mismo.
 > Jesús Fernández de la Puente Fernández de la Puente, al de Ordenes Militares, 77.
 > Rafael Flaquer González, al de Valladolid, 74.
 > Gabriel Flores Horrach, al mismo.
 > José Fullea Castillejos, al de Luchana, 28.
 > Tomás Guzmán de Lázaro Cabezas, al de Galicia, 19.
 > José García del Valle Castro, al del Príncipe, 3.
 > José Galán Rodríguez, al de Navarra, 25.
 > José Gallardo Gallegos, al mismo.
 > Ramón Gallor Rulberiz de Torres, al batallón de Cazadores de montaña Ripoll, 2.
 > Miguel García Jiménez, al regimiento Valladolid número 74.
 > Antonio García Morato Castafios, al batallón de Cazadores de montaña Alfonso XII, 3.
 > José García Moreiro, al regimiento Mahón, 63.
 > Manuel García Tarrasa, al de Ordenes Militares número 77.
 > Pascual Casod Ballester, al de Luchana, 28.
 > Eduardo Genovés Estors, al batallón de Cazadores de montaña Berga, 1.
- D. Ignacio Gerber de la Concha, al batallón de Cazadores de montaña Ripoll, 2.
 > Antonio Gil Palacio Melid, al regimiento Valladolid, 74.
 > Francisco Giner Navarro, al batallón de Cazadores de montaña Orense, 5.
 > Manuel Gómez Bosch, al regimiento San Quintín número 47.
 > Miguel González Rubio, al batallón de Cazadores de montaña Plasencia, 4.
 > Antonio Gotarredona Prats, al de Orense, 5.
 > José Gregori Peiró, al regimiento Valladolid, 74.
 > Antonio Grosó Alejandro, al de Albuera, 26.
 > Luis Guirau Martínez, al de Galicia, 19.
 > Gerardo Gutiérrez Armesto, al batallón de Cazadores de montaña Berga, 1.
 > Rafael Gutiérrez Silva, al regimiento Valladolid, 74.
 > Sabas de Hocos Dórticos Marín, al del Príncipe, 3.
 > José Ibáñez Gadea, al de Albuera, 26.
 > Alfonso Infante Bernal, al batallón de Cazadores de montaña Alfonso XII, 3.
 > Mariano Jaquetot Serrano, al regimiento Garelano, 43.
 > Francisco Jordán de Urries y Patiño, al de Mahón, 63.
 > José de Juan Montes, al del Príncipe, 3.
 > Ramón Jurjo Cortés, al de Almansa, 18.
 > Francisco Kirchchoffer Serra, al de Albuera, 26.
 > Francisco Lara del Rosal, al batallón de Cazadores de montaña Ripoll, 2.
 > Luis León García Caballero, al regimiento Almansa, 18.
 > Cayo López Martínez, al de Garelano, 43.
 > Lucas López Massot, al mismo.
 > Agustín Luque Molinello, al de Navarra, 25.
 > Jerónimo Llompert Ginard, al batallón de Cazadores de montaña Ripoll, 2.
 > Claudio Martín Berco Huertas, al regimiento San Quintín, 47.
 > Teodoro Montero García de Valdivia, al de Valladolid, 74.
 > Lucio Martín Maestro Dorado, al de Galicia, 19.
 > Bautista Mari Clérigues, al de Asia, 55.
 > Pedro Marquina Siguero, al batallón de Cazadores de montaña Berga, 1.
 > Francisco Más González, al regimiento Valladolid, 74.
 > Baldomero de Matos Toda, al batallón de Cazadores de montaña Plasencia, 4.
 > Antonio Mendoza Cruz, al de Ripoll, 2.
 > Gabriel Mezquida Veñy, al de Alfonso XII, 3.
 > Gervasio Mingot Tallo, al regimiento Albuera, 26.
 > Francisco Mira Moneris, al batallón de Cazadores de montaña Orense, 5.
 > Manuel Miró Noriega, al regimiento Luchana, 28.
 > Rafael Molina Surga, al de Ordenes Militares, 77.
 > Luis Moll Garriga, al de Albuera, 26.
 > Juan Mondéjar Gil de Pareja, al de Galicia, 19.
 > José Montero Bosch, al batallón de Cazadores de montaña Orense, 5.
 > José Montolió Hervás, al de Plasencia, 4.
 > Juan Moreno Castro, al de San Quintín, 47.
 > José Morón Pérez, al de Valladolid, 74.
 > Alvaro Motta de la Fuente, al de Luchana, 28.
 > Florentino Moya Díaz, al batallón de Cazadores de montaña Alfonso XII, 3.
 > Manuel Muñoz Filipo, al regimiento Ordenes Militares, 77.
 > Francisco Navarro Albadalejo, al de Garelano, 43.
 > Juan Nevot Morey, al de Asia, 55.
 > Antonio Novis González, al batallón de Cazadores de montaña Berga, 1.
 > Carlos Ocasar Blanco, al mismo.
 > Francisco Ojeda Delgado, al regimiento Albuera, 26.
 > José Olivera Delgado, al batallón de Cazadores de montaña Alfonso XII, 3.
 > Demetrio Ortega Ferrer, al regimiento Galicia, 10.
 > Pedro Ortega Sánchez, al de Valladolid, 74.
 > José Pantoja Flores, al mismo.
 > Luis de Pereda Aquino, al del Príncipe, 3.
 > Julián Pérez Mañero, al de Albuera, 26.
 > José Pérez Moreno, al de Asia, 55.
 > Joaquín Porto Capo, al de Navarra, 25.
 > Manuel Quiñones González, al de Albuera, 26.

- D. Luis Quiroga Nieto, al regimiento Luchana, 28.
 > Joaquín Ravenet Ferrándiz, al de Mahón, 63.
 > Miguel Ravenet Ferrándiz, al de Garellano, 43.
 > Inocencio Real Herráiz, al batallón de Cazadores de montaña Alfonso XII, 3.
 > José Rodríguez Babé, al de Berga, 1.
 > Rafael Rodríguez Cubas, al regimiento Garellano número 43.
 > Eduardo Rodríguez Losada, al batallón de Cazadores de montaña Plasencia, 4.
 > Angel Roig Jorquera, al regimiento Príncipe, 3.
 > Carlos Romero Duelo, al de Navarra, 25.
 > Rafael Romero Masiá, al de Ordenes Militares, 77.
 > Isidro Rubio Paz, al de Galicia, 19.
 > Francisco Rubio Pérez, al batallón de Cazadores de montaña, Berga, 1.
 > José Rubio Rodríguez, al regimiento Ordenes Militares, 77.
 > Carlos Ruib Villanova, al de Asia, 55.
 > Primo Ruiz González, al mismo.
 > Pedro Ruiz Masa, al de Albuera, 26.
 > José Ruiz Ruiz, al batallón de Cazadores de montaña, Ronda, 6.
 > Guillermo Santandreu Bibiloni, al regimiento Galicia, 19.
 > Francisco Salas Fernández, al de Valladolid, 74.
 > Rafael Salas Fernández, al batallón de Cazadores de montaña Plasencia, 4.
 > Francisco Salgués Otero, al regimiento Príncipe, 3.
 > Rafael Sánchez García, al de Navarra, 25.
 > José Sánchez Peláez, al de Luchana, 28.
 > Francisco Sanz Ballesteros, al batallón de Cazadores de montaña Ripoll, 2.
 > Miguel Segarra Tomás, al regimiento Ordenes Militares, 77.
 > Jorge Sosa Macero, al de Garellano, 43.
 > Angel Soto Miranda, al de Asia, 55.
 > Joaquín Teresa Pomares, al de Galicia, 19.
 > Marcial Torres Menéndez, al batallón de Cazadores de montaña Ripoll, 2.
 > Manuel Ugarte Ruiz, al de Alfonso XII, 3.
 > Enrique Usoz Díez, al de Orense, 5.
 > José de la Vega Mohedano, al regimiento Mahón número 63.
 > Manuel Villar Muñoz, al de Almansa, 18.
 > Joaquín García Morato Castaño, al de Ordenes Militares, 77.

Africa

Voluntarios

- D. Ricardo Conejos Manent, al regimiento San Fernando, 11.
 > Fernando López Félez, al de Cerifiola, 42.
 > Manuel Molino Velázquez, al de San Fernando, 11.
 > José Palmer Moll, al de Africa, 68.
 > Generoso Pérez Blázquez, al de San Fernando, 11.
 > Daniel Porras Gil, al de Melilla, 59.

Madrid 27 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Infantería D. Enrique Millán Doñate, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Bilbao núm. 82, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Molinos Lacosta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Miguel San Martín Valerio,

con destino en el regimiento de San Fernando núm. 11, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Francisca Rosario Nevot Moreno.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Angel Ortega Sánchez, con destino en el regimiento de Zamora núm. 8, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Julia López Maseda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el regimiento Murcia, 37, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), D. Arturo de la Hoz Lara, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Amparo Valcárcel Taxonera.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el regimiento Andalucía núm. 52, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Raimundo Castro Martínez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Prudencia Cano Rivero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el regimiento La Constitución núm. 29, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Daniel Martínez Quintana, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del mes actual, se ha servido concederle nueva licencia para contraer matrimonio con doña Juana Latienda Armendariz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Juan Zarzuela Estévez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Lázaro Fortea.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el regimiento Soria núm. 9, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), José Díaz Robledo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Félix García.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Teodoro Bordallo Arriete, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Fernanda Villalba Luque.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Larache.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el regimiento Córdoba núm. 10, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), José Jiménez Rodríguez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Martínez Barragán.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el regimiento Almansa núm. 18, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Mateo Blay Villalba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Pilar Jiménez Bea.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el regimiento Isabel II núm. 32, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Nemesio Cerezo Armesto, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Ursula Ruiz Armesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

RETIROS

Padecido error al publicarse la siguiente real orden (D. O. núm. 289), se reproduce rectificada.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, al jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el teniente coronel (S. R.) D. Manuel Marín Becerra y termina con el teniente (E. R.) D. Valentín Tabares Fernández; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el Arma a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y séptima regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Manuel Marín Becerra	T. cor. (S. R.) ..	Afecto a la Zona de reclutamiento y reserva Madrid, 1.	Madrid.....	Madrid.
> Ginés Sanz Ruiz.....	Teniente (E. R.)	Reg Inf. España, 46.....	Murcia.....	Murcia.
> Valentín Tabares Fernández.	Otro	Caja de recluta de Cáceres, 94..	Cáceres.....	Cáceres.

Madrid 26 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Paz Ponte y termina con don Enrique Fernández Rey, la gratificación anual de efectividad que en dicha relación a cada uno se le señala, por comprenderles el apartado b) de la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), que modifica los párrafos primero y segundo del apartado análogo de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169). Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que por los cuerpos o unidades en que actualmente perciben sus sueldos los interesados y por aquellos en que los percibían a partir de 1.º de julio de 1918, se haga la reclamación de las gratificaciones a que tengan derecho hasta la fecha, en la forma que determina la real orden circular de 5 de enero último (D. O. núm. 5), deduciéndose de las cantidades que a aquellos se concede, por consecuencia de esta soberana

disposición, las que ya se les haya satisfecho en virtud de lo prevenido en la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918, antes citada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla cuarta de la real orden circular de 10 de febrero de 1921 (D. O. núm. 35), y que las relaciones que se acompañaban a las reales órdenes circulares de 12 de septiembre de 1921, 25 de marzo de 1922, 26 de abril de 1922 y 28 de noviembre de 1922 (D. O. núms. 204, 71, 95 y 268, respectivamente), se entiendan rectificadas, por lo que se refiere al capitán D. Juan Morón Martínez, teniente D. Antonio Tomás Plana, alférez D. Enrique Fernández Roy y teniente D. José Sánchez Ramos, respectivamente, en la forma que se expresa a continuación de la relación citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se sigue

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación de los interesados	Motivo por el que se concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibirla		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año
Comandante	Comandante.....	D. José Paz Ponte	Disponibile y Zona Santander, 34.....	*	5	500	enero.	1923	
Otro	Capitán.....	> Domingo Herrero Prieto.....	Situación rva. Zona Oviedo, 46	*	23	1.000	agosto	1918	
		> Justo Martínez Lete	Demarcación rva. Logroño, 79.....	*	27	1.400	enero.	1923	
		> Fernando Megías de Salas	Idem Villanueva de la Serena, 13.....	*	25	1.200	idem.	1923	
		> Mannel Fidalgo Sarabia.....	Idem Badajoz, 11	*	26	1.300	idem.	1923	
		> Atanasio Peña Ojuel	Caja recluta Segovia, 68.....	*	25	1.200	idem..	1923	
		> Emilio Gascó Espinosa	Demarcación rva. Valencia, 35	*	26	1.300	idem.	1923	
		> Juan Martí Armengot.....	Idem.....	*	25	1.200	idem.	1923	
		> Manuel Jorge Ramos	Zona Barcelona, 18 y Cuerpo Seguridad.....	*	25	1.200	idem.	1923	
		> Manuel Morón Ballesteros.....	Demarcación rva. Mondoñedo, 101.....	*	26	1.300	idem.	1923	
		> Teodoro Alvarez Rubin de Celis	Idem Cartagena, 46	*	26	1.300	idem.	1923	
		> José Martínez Egea.....	Idem Murcia, 45	*	25	1.200	idem.	1923	
		> Angel Heras Maiz.....	Zona S. Sebastián, 30 y Miqueletes Guipúzcoa	*	25	1.200	idem.	1923	
Capitales	Capitanes.....	> Luis Hermida Cabello	Demarcación rva. Santander, 83.....	*	25	1.200	idem.	1923	
		> Marcos Brunas Caseras	Idem Zaragoza, 64	*	26	1.300	idem.	1923	
		> Faustino Sánchez Sánchez.....	Idem Salamanca, 90	*	25	1.200	idem.	1923	
		> Jesús Díaz Cajiau.....	Idem Coruña, 96.....	*	25	1.200	idem.	1923	
		> Ramón Gómez Cadaveira	Caja recluta Ferrol, 99	*	25	1.200	idem..	1923	
		> José Oliver Castillo.....	Demarcación rva. Osuna, 19	*	25	1.200	idem..	1923	
		> Miguel López Serrano Amores.....	Caja recluta Ciudad Real, 7	*	25	1.200	idem..	1923	
		> José Blanco Diéguez.....	Demarcación rva. Valladolid, 86.....	*	24	1.100	agosto	1922	
		> Cesáreo de San Alejandro	Zona Palencia, 36.....	*	24	1.100	idem..	1922	
		> Gorgonio Robledo Martín	Demarcación rva. Medina del Campo, 87.....	*	24	1.100	1 septbre.	1922	
		> Gonzalo de Leon Revilla.....	Caja recluta idem	*	24	1.100	idem..	1922	
		> Mateo Merino Arribas.....	Reserva Las Palmas	*	26	1.300	noembre.	1922	
		> Juan Morón Martínez	Demarcación rva. Durango, 81	*	25	1.200	enero.	1923	
		> Manuel Pérez Garrido	Reg. San Quintín, 47.....	*	5	500	julio..	1922	
		> Clemente Heras de Francisco	Caja recluta Valencia, 35	34	*	1.400	dicbre.	1922	
		> Modesto Moral San Clemente.....	Demarc. rva. Villafranca del Panadés, 56	*	11	1.100	enero.	1923	
		> Enrique Gómez García	Caja recluta Montoro, 27	*	11	1.100	idem.	1923	
		> Alfonso Sáinz Gutiérrez.....	Idem Motril, 34	*	11	1.100	idem.	1923	
Tenientes	Subalternos.....	> José del Pino Caro.....	Ayudante Plaza Cabo de Agua.....	*	10	1.000	junio..	1922	
		> Antonio Tomás Plana	Reg. Galicia, 19.....	32	*	1.200	ocbre.	1922	
		> Marcos Rodríguez Andrés	Idem Burgos, 36	30	*	1.000	dicbre.	1922	
		> Juan Martínez Belda	Ayudante Plaza San Sebastián	*	11	1.100	enero.	1923	
		> Manuel Cuenca Lázaro	Bón. Caz. de Montaña Orense, 5	*	12	1.200	julio..	1922	
		> Antonio Jiménez Camacho.....	Reg. España, 46.....	30	*	1.000	septbre	1922	
		> Santiago Llamas Anaya	Policía Indígena Melilla	*	12	1.200	julio..	1922	
		> Enrique Fernández Roy.....	Reg. Navarra, 25	31	*	1.100	agosto	1922	
Capitán.....	Capitán.....	Rectificación a la relación que acompañaba a la R. O. C de 12 de sepbre. de 1921 (D. O. núm. 204)							
		D. Juan Morón Martínez.....	Demarcación rva. Durango, 81	*	23	1.000	enero.	1921	
		Rectificación a la relación que acompañaba a la R. O. C. de 25 de marzo de 1922 (D. O. núm 71).							
Teniente	Teniente.....	D. Antonio Tomás Plana.....	Reg. Galicia, 19.....	31	*	1.100	dicbre.	1921	



Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación de los interesados	Motivo por el que se les concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibirla		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año
Alférez.....	Alférez.....	Rectificación a la relación que acompañaba a la R. O. C. de 28 de abril de 1922 (D. O. núm. 95) D. Enrique Fernández Roy.....	Reg. de Albuera, 26	30	*	1.000	1	agosto	1921
Teniente.....	Teniente.....	Rectificación a la relación que acompañaba a la R. O. C. de 28 de marzo de 1922 (D. O. núm. 208). D. José Sánchez Ramos.....	Zona Toledo, 2 y Sección tropa Academia	*	11	1.100	1	julio..	1922

ALCALA-ZAMORA

Madrid 26 de diciembre de 1922.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el comandante de Infantería D. Gaspar Souza Casaní, de reemplazo por enfermo en esta región, que V. E. remitió a este Ministerio en 7 del mes actual; y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 9 de septiembre de 1918 (G. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José de Torres Ternerero y termina con D. Miguel Merino Gil, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala, con arreglo a las disposiciones que se consignan, incorporándose con urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

Tenientes coroneles.

(Artículo 1.º)

- D. José de Torres Ternerero, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.
- * Vicente Guillén Ortega, disponible en la segunda región, al Depósito de cría y doma de la séptima zona pecuaria.

(Artículo 10.º)

- D. Julián Villar Alvarado, ascendido, del regimiento de Lanceros Farnesio, 5, a disponible en la séptima región.
- * Inocente Vázquez Sánchez, ascendido, de Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Segovia, a disponible en la primera región.
- * Pedro Sánchez Sánchez, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Galicia, 25.

Comandantes

(Artículo 1.º)

- D. Luis Salas Caballero, del regimiento de Cazadores Talavera, 15, al de Lanceros Farnesio, 5.
- * Nicolás Torlo González, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Talavera, 15.

(Artículo 10.º)

- D. Alfonso Bazaine de la Peña, ascendido, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, a disponible en Larache.
- * Francisco Flores Iñiguez, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Lusitania, 12.
- * Rafael López de la Cámara, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.

Capitanes.*(Artículo 1.º)*

- D. Gabino Arias Quirós, del regimiento de Cazadores María Cristina, 27, al Depósito de Sementales de la séptima zona pecuaria.
- Pablo Martín Aguirre, del regimiento de Cazadores Almansa, 13, al Depósito de Sementales de la sexta zona pecuaria.
 - Alfonso Fairén López, disponible en la primera región, al regimiento de Húsares Princesa, 19.
 - Enrique Martínez Montaña, del regimiento de Lanceros Reina, 2, al de Húsares Princesa, 19.
 - Antonio de Muguero y de Muguero, del regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6, al de Cazadores María Cristina, 27.
 - Francisco Baturone y Fernández Palacios, disponible en la segunda región, al regimiento Lanceros Villaviciosa, 6.
 - César Casado López, del regimiento de Cazadores Almansa, 13, al de Lanceros Reina, 2

(Artículo 10.º)

- D. Fernando García González, ascendido, de disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, continúa en la misma situación y región.
- Vicente Sinchiz Ayza, de reemplazo en la tercera región, al regimiento de Lanceros Sagunto, 8.
 - Luis Pascual del Povol y Ametller, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Cazadores Talavera, 15.
 - Antonio Tuñero Benjumea, de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Cazadores Almansa, 13.
 - Rafael Lacal Pérez, de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6.
 - Andrés Pérez Corrales, de reemplazo en Canarias, al regimiento de Cazadores Almansa, 13.

Africa*(Voluntario)*

- D. José Pagés Corrales, del regimiento de Húsares Princesa, 19, al de Cazadores Taxdir, 29.

Capitán (E. R.)*(Artículo 10.º)*

- D. Gregorio Olano Larrinaga, ascendido, de la Academia de Caballería, a disponible en la quinta región y afecto para haberes al quinto regimiento de Reserva.

Tenientes*(Artículo 1.º)*

- D. Carlos de Creus Vaillant, del regimiento de Cazadores Vitoria, 23, al de Lanceros Príncipe, 3.
- Ignacio de Inza y de la Puente, del regimiento de Cazadores Vitoria, 23, al de Lanceros Rey, 1.
 - Luis Cilla Martínez, de la Yeguada Militar de Smid-el-Má, al Depósito de Sementales de la tercera zona pecuaria.
 - Federico de Souza Jiménez, de las Tropas de Policía de Ceuta, al regimiento de Húsares Princesa, 19.
 - Manuel Trigo y Seco, disponible en la primera región, al regimiento Húsares Pavia, 20.
 - Luis Merlo Castro, del Grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2, al regimiento de Húsares Princesa, 19.

Regla cuarta de la real orden de 23 de agosto de 1921 (D. O. núm. 136).

- D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Parrella, de la Escolta Real, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.
- Valero Valderrábano Samitier, del Grupo de Instrucción de Caballería, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.

(Artículo 10.º)

- D. Alberto Fernández Maquieira y Borbón, disponible en la segunda región, al regimiento de Lanceros Sagunto, 8.

Africa*(Voluntario)*

- D. Eduardo Esteban Valdés, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, a la Yeguada militar de Smid-el-Má.

(Forzoso)

- D. Francisco Pereletegui Gallego, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Vitoria, 23.

Tenientes (E. R.)*(Artículo 1.º)*

- D. Federico Delgado Pérez, del regimiento de Cazadores Albueva, 20, al Escuadrón de tropa de la Acanemia de Caballería.
- Inigo Diarte Expósito, del Grupo de Escuadrones de Canarias, al Depósito de Sementales de la quinta zona pecuaria.

Alféreces.*(Artículo 1.º)*

- D. Gregorio López Muñiz, del regimiento de Cazadores Almansa, 13, al de Victoria Eugenia, 22.

Promovidos a este empleo por real orden de 16 del mes actual, (D. O. núm. 283), los cuales continuarán en la Academia de Caballería en la forma y por el plazo que señala la de 29 de noviembre último (D. O. núm. 269).

(Artículo 1.º)

- D. Jesús Peñas Gallego, al regimiento de Lanceros Farnesio, 5.
- Joaquín Porres Iriarte, al de Cazadores Albueva, 16.
 - Pedro Ponce de León y Terry, al de Lanceros Villaviciosa, 6.
 - Rodrigo Ponce de León y Freyre, al mismo.
 - Antonio Alvarez-Ossorio y Nestares, al de Cazadores Lusitania, 12.
 - José Selgas Perea, al de Húsares Pavia, 20
 - José Ascaso Mingoite, al de Cazadores Albueva, 16.
 - Angel Frejo Colado, al de Talavera, 15.
 - Francisco Enriquez Botella, al mismo.
 - Emeterio Martínez Cuadro, al de Lanceros de Borbón, 4
 - Santiago Mateo Marcos, al de Cazadores Calatrava, 30.
 - Manuel Martínez-Conde y González, al mismo.
 - Eduardo Curiel Palazuelo, al de Lanceros Sagunto, 8
 - José González Guzmán, al de Borbón, 4.
 - Ramón de Ciria García, al de Cazadores Alfonso XIII, 24.
 - José Gavilanes Vereas, al de Dragones Santiago, 9.
 - Adolfo Artalejo Campos, al de Cazadores María Cristina, 27.
 - José Gutiérrez Bautista, al de Calatrava, 30.

(Artículo 10.º)

- D. Fernando Manglano Cucaló de Montull, al regimiento de Cazadores Tetuán, 17.
- Felipe de Irueta Goyena y Montagnac, al de Lanceros Príncipe, 3.
 - Eduardo González Guzmán, al de Cazadores Galicia, 25.
 - Pablo Montesinos Averly, al de Calatrava, 30.
 - Luis Díez de Ribera y Almunia, al de Alfonso XIII, 24.
 - Luis de los Santos Vivanco, al de Villarrobledo, 23.
 - José Fernández Marco, al de Calatrava, 30.
 - Francisco Arderius Perales, al grupo de escuadrones de Canarias.
 - Antonio Ricart Roger, al mismo.
 - Julio Muñoz Jiménez, al mismo.

Africa*(Voluntario)*

- D. Cristino Torres García, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18, al de Vitoria, 23

Alférez (E. R.)*(Artículo 10.º)*

- D. Miguel Merino Gil, ascendido, del regimiento de Lanceros Borbón, 4, al de Cazadores de Villarrobledo, 23.

Madrid 27 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los profesores del Cuerpo de Equitación Militar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Dalías Martínez y termina

con D. Seraffín Linares Linares, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita

Subinspector segundo.

D. Eduardo Dalías Martínez, ascendido, de la Academia de Infantería, a disponible en la primera región.

Profesores mayores.

D. José Pardo Molina, de la Capitanía general de la tercera región, a la Academia de Infantería (artículo 1).

➤ Arturo Cañedo Baena, de la Capitanía general de la cuarta región, a la de la tercera (art. 1).

➤ Aurelio Plá Fraile, ascendido, de la Capitanía general de la sexta región, a a de la cuarta (artículo 10).

Profesor primero.

D. Seraffín Linares Linares, ascendido, del regimiento Infantería de la Reina núm. 2, a la Capitanía general de la sexta región (art. 10).

Madrid 27 de diciembre de 1922.—Alcalá Zamora.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 24 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 266), para cubrir una vacante de comandante de Caballería que existe en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Pontevedra; el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocupar al de dicho empleo y arma D. Arturo Ruiz Escudero, disponible en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 24 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 266), para cubrir una vacante de comandante de Caballería que existe en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Cuenca; el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo y arma D. José Díez García, que presta sus servicios en el regimiento de Cazadores Catalava núm. 30.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 24 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 266), para cubrir una vacante de comandante de Caballería que existe en el Depósito de reserva y doma de la segunda zona pecuaria; el Rey (que Dios guarde) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo y arma D. Santiago Coca y Coca, que se halla disponible en esa región.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

NICETO ALCALA-ZAMORA y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Nombrado por real decreto de 12 del actual mes Director general de Bellas Artes el capitán de Caballería D. Fernando Weyler y Santacana, disponible en esta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho oficial quede supernumerario sin sueldo en la misma, y adscripto, para todos los efectos, a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vistas las instancias que V. E. cursó a este Ministerio, promovidas por los suboficiales de Artillería D. Pedro Lázaro Utrilla y D. Andrés Jara Gómez, de la Comandancia de dicha Arma de ese territorio, y D. Salvador Ruiz Prado, perteneciente al depósito de ganado de esa plaza, en súplica de que se les declaro aptos y sean promovidos al empleo de alférez de la escala de reserva, por estimar que han debido darse al ascenso el 50 por 100 de las vacantes que han ocurrido últimamente; y teniendo en cuenta que los ascensos se han efectuado con la regularidad que determina el párrafo segundo del artículo segundo de la real orden circular de 17 de marzo de 1919 (C. L. núm. 115) y artículo cuarto del real decreto de 20 de mayo de 1920 (D. O. núm. 112); considerando únicamente como vacantes las bajas definitivas que han ocurrido en la mencionada escala, en donde existe sobrante de personal, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de los interesados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de alférez de complemento de Artillería al suboficial D. Francisco Arenas y Gualba, del séptimo regimiento de Artillería ligera, acogido a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, por haber sido conceptuado apto para el mismo y reunir las condiciones del artículo primero de la real orden circular de 21 de octubre de 1921 (C. L. núm. 517), asignándosele en el que se le confiere la antigüedad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Artillería que figuran en la siguiente relación, que principia con don Carlos Díaz Croces y termina con Manuel Palenzuela Curbelo, pasan destinados a los cuerpos que en la misma se indican; incorporándose el sargento destinado al décimo regimiento de Artillería ligera, de nueva creación, en la forma prevenida en la regla cuarta de la real orden circular de 31 de agosto último (D. O. número 197), causando todos el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima y octava regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Suboficiales

- D. Carlos Díaz Croces, del séptimo regimiento de Artillería pesada, a la Comandancia de Artillería de Ceuta (art. 8).
- » Vicente Torralba Fenero, ascendido, del noveno regimiento de Artillería ligera, al séptimo regimiento de Artillería pesada.
 - » Braulio Carro García, ascendido, del Depósito de ganado de Melilla, a la Comandancia de Artillería de Menorca.
 - » Antonio Llompert Gelabert, de la Comandancia de Artillería de Menorca, a la de Mallorca (art. 8).
 - » Manuel Colubrín Rosa, ascendido, del cuarto regimiento de Artillería pesada, a la Comandancia de Artillería de Menorca.
 - » Juan Carbonell Palau, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, a la de Mallorca (art. 8).
 - » Esteban Iñez Rodríguez, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, a la de Gran Canaria, (artículo 8).
 - » Vicente Torlá Guña, ascendido, del quinto regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Tenerife.

Sargentos

- Juan Cuervas Hidalgo, del primer regimiento de Artillería ligera, al décimo de igual denominación (art. 1).
- Juan de Dios Sánchez Garca, del tercer regimiento de Artillería ligera, al primero de igual denominación (arts. 1 y 9).
- Severo Sempere Pérez, del sexto regimiento de Artillería ligera y en comisión en el regimiento de Artillería de Melilla, al tercer regimiento de Artillería ligera, de plantilla, cesando en dicha comisión (arts. 1 y 9).
- Segundo Martínez León, del tercer regimiento de Artillería ligera, al sexto de igual denominación (artículo 8).
- Juan Quintana Alarcía, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al Depósito de ganado de Melilla (artículo 1).
- José Somoza Méndez, del primer regimiento de Artillería ligera y en comisión en la Comandancia de Artillería de Melilla, a este último cuerpo, de plantilla (art. 1).
- Dionisio Jiménez Alamo, del tercer regimiento de Artillería de montaña, al octavo regimiento de reserva de Artillería, en concepto de agregado (artículos 1 y 9).
- Antonio Sánchez Gómez, del 14.º regimiento de Artillería pesada, al segundo de igual denominación.
- Manuel Palenzuela Curbelo, vuelto a filas por real orden de 22 del mes próximo pasado, a la Comandancia de Artillería de Gran Canaria.

Madrid 27 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de complemento de Artillería D. Jesús Susaeta y Ochoa de Echagüen, del segundo regimiento de Artillería de montaña, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle seis meses de licencia por asuntos propios para Santiago de Chile, con arreglo a las instrucciones aprobadas por reales órdenes de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y 10 de junio de 1920 (D. O. núm. 130).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 11 del mes actual, promovida por el capitán de Artillería D. Juan Fontán y Lobé, perteneciente actualmente al tercer regimiento de Artillería de montaña, al que fué destinado con carácter voluntario por real orden de 25 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 226), en súplica de que se le conceda pasar a supernumerario sin sueldo; y teniendo en cuenta que en la actualidad existen vacantes de dicho empleo por no haber tenientes en condiciones de ser declarados aptos para el ascenso, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar su petición, según preceptúa la real orden circular de 8 de julio del corriente año (D. O. núm. 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Sección de Ingenieros

CONCURSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el concurso de proposiciones para la adquisición de una finca, con destino al primer Depósito de Remonta, en esta Corte, que dispone el real decreto de 9 del corriente mes (D. O. núm. 277), se ajuste a las bases que a continuación se insertan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

BASES para la celebración de un concurso de proposiciones de una finca necesaria para la instalación del Depósito de Remonta en esta Corte.

Base primera. Por el ramo de Guerra se abre un concurso de proposiciones para la adquisición de una finca con destino a la instalación del Depósito de Remonta de esta Corte.

Base segunda. Las proposiciones de fincas comprenderán un plano general de la finca, en escala de 1:500, y los de las plantas de la misma en escala de 1:200. El plano general contendrá curvas de nivel de metro en metro, y se acompañará, si es preciso, una concisa memoria en la que se expongan aquellas circunstancias que no quedan ser expresadas en los planos.

Base tercera. Las proposiciones que se hagan comprenderán el precio total de la finca.

Base cuarta. Las condiciones que habrá de cumplir la finca ofrecida serán las siguientes:

a) Deberá ser suficiente para el alojamiento de 120 hombres y 130 caballos, en condiciones aproximadas a

las que para estos alojamientos determina la real orden circular de 22 de noviembre de 1913 (C. L. número 219), y permitir el establecimiento de las siguientes dependencias: enfermería de ganado, locales para fragua, herradero y botiquín de ganado, calabozo, cuerpos de guardia de tropa y de sargento, cuarto para el capitán, botiquín y enfermería de tropa, cuartos de aseo y retretes (con agua y desagüe), cuarto para cocina, comedor de tropa, porche para carros, guardarnés y almacén, oficinas para el primer jefe, mayor y caja, sala de oficiales, habitaciones para el oficial de servicio y abrevadero para dar agua a la vez a 20 ó 30 caballos.

b) Deberá existir en la finca un espacio libre de unos 3.500 metros cuadrados para ampliar el alojamiento y construir picaderos, que pueda servir, por lo pronto, para el establecimiento de cuadrilongos destinados al trabajo y doma del ganado.

c) Dentro también de la finca habrá cantidad de terrenos de regadío, de capacidad de una y media a dos hectáreas, con agua de pie suficiente o, en su defecto, depósito donde embalsaría, con la toma de agua correspondiente para la producción de plantas forrajeras.

d) La finca debe estar situada en el término municipal de esta Corte o en los colindantes, y en este último caso sobre vía de tranvía que la ponga en comunicación directa con la capital.

e) Habrá de estar cercada con tapia de fábrica de suficiente altura para el aislamiento indispensable.

f) No serán aceptadas las fincas que estén próximas a cementerios u otros lugares que por sus condiciones puedan ser perjudiciales para la salud de los hombres y del ganado.

g) Ha de ser fácil la evacuación de las aguas residuales y superficiales y ha de tener situación soleada y airada, resguardada en lo posible de la acción de los vientos reinantes, y tener agua para todo servicio, en cantidad suficiente.

Base quinta. Deberá ofrecer facilidades para dotarla de energía eléctrica para alumbrado y demás servicios para lo que pueda ser necesaria.

Base sexta. No serán admitidas fincas sujetas a servidumbres de ninguna clase que directa o indirectamente afecten a la plena propiedad de ellas. Las que se ofrezcan habrán de estar inscriptas en el Registro de la Propiedad y entregarse libres de toda carga, y en caso de existir servidumbres podrán aceptarse las proposiciones si se acompañan las oportunas ofertas para poderlas variar en forma que la finca quede libre de ellas en absoluto.

Base séptima. El proponente de la oferta que el ramo de Guerra acepte en definitiva responderá personal y subsidiariamente a las reclamaciones que puedan formular los propietarios de predios colindantes sobre servidumbres o cualquiera otra cuestión que pudiera afectar al pleno dominio del inmueble adquirido, obligándose el vendedor a la evicción y saneamiento.

Base octava. Las proposiciones serán admitidas en el plazo y término que se señale en el Gobierno militar de la plaza y provincia de Madrid, constituyendo previamente una fianza de 5.000 pesetas por cada proposición presentada, la que será devuelta a los autores de proposiciones no admitidas, después de hecha la adjudicación provisional, y al autor de la aceptada, una vez otorgada la escritura de compra-venta. Se presentarán en pliego cerrado, firmado y sellado por el concursante, entregándose al interesado nota del recibo de dicho pliego.

Base novena. Para el examen e informe de las proposiciones presentadas se constituirá, bajo la presidencia del citado Gobernador militar, una Junta, de la que formarán parte como vocales el ingeniero comandante, el jefe de Propiedades, el comisario de Guerra interventor de la Comandancia de Ingenieros, un jefe médico designado por el inspector de Sanidad de la región, actuando como secretario con voz y voto un capitán de Ingenieros, designado por el Comandante general de Ingenieros de la región.

Base décima. Los proponentes podrán asistir a los reconocimientos que, sobre el terreno, realice la Junta; a este efecto, por la Secretaría de ella se les comunicará por escrito la hora y el día en que han de verificarse; a su vez, la Junta podrá exigir la asistencia a dicho acto de los proponentes, cuya presencia juzgue

necesaria para aclarar o ampliar extremos relacionados con sus proposiciones; para este objeto serán citados por escrito que les dirigirá la Secretaría de la Junta.

Para la asistencia a los reconocimientos, en cualquiera de los casos citados, los proponentes podrán ser representados por persona legalmente autorizada para ello.

Base undécima. En el día y hora prefijados para el término del plazo de admisión se reunirá la expresada Junta, y procederá, en presencia de los concursantes (a cuyo efecto concurrirán por sí o por persona que debidamente los represente), a la apertura de los pliegos, confrontándose por medio de índice o relación numerada que por duplicado deberán contener éstos, los documentos que comprende cada una, devolviéndose uno de los ejemplares del índice con la conformidad u observaciones que procedan.

Base duodécima. Dentro de las condiciones contenidas en las anteriores bases, y habida cuenta del precio de la oferta, dicha Junta, previos los reconocimientos que juzgue precisos sobre el terreno para el estudio y comprobación de las proposiciones, formulará dictamen concreto y razonado, en el que expongan la proposición o proposiciones elegidas entre las presentadas, o la exclusión de todas ellas por no reunir las condiciones requeridas.

Base dodecimotercera. La propuesta de la Junta, en unión de los informes emitidos por el Comandante general de Ingenieros, el intendente, el interventor, el inspector de Sanidad y el auditor de la región, será remitida al Ministerio de la Guerra por el Capitán general de la misma, quien podrá agregar el suyo propio, si así lo creyera conveniente.

Base dodecimo cuarta. El ramo de Guerra se reserva el derecho de elección completamente libre de las proposiciones presentadas, pudiendo ser desechadas todas si ninguna se considerase satisfactoria, o acordar condicionalmente la admisión de alguna de ellas, señalando las variantes o requisitos con los cuales resultaría aceptable, y concediendo, al efecto, al autor de la proposición un plazo para aceptar o no tales condiciones.

Base dodecimo quinta. Si previos los trámites y requisitos legales, fuese aprobada la compra de la finca cuya adquisición proponga la Junta, se comunicará la aprobación definitiva al propietario. Desde ese momento se considerará que la finca pasa a ser propiedad del ramo de Guerra, que entrará en posesión de ella con todos sus contenidos y pertenencias, y libre de todo gravamen y servidumbre; procediéndose seguidamente por el jefe de Propiedades, a formalizar con el autor de la proposición aceptada, el contrato de compra-venta, dentro de las condiciones de precio y demás extremos señalados en la oferta, otorgándose la escritura en el preciso plazo de diez días, a contar de la fecha en que se haya comunicado al propietario la aceptación.

Base dodecimo sexta. El importe de la finca será satisfecho al vendedor al otorgarse la escritura (o en la forma que se indique). De cuenta de éste serán los gastos de otorgamiento de la escritura y el 1,2 por 100 de pagos del Estado. Los de primera copia y demás posteriores a la venta serán de cuenta del Estado, en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Madrid 26 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de barracón para el alojamiento de la ambulancia de Sanidad Militar de Vigo, formulada por la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 29 de noviembre próximo pasado, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las obras que comprende se ejecuten por gestión directa, como incluidas en el caso primero del artículo cincuenta y seis de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo el importe de su presupuesto de 24.947,50 pesetas, cargo al crédito concedido por la ley de 29 de junio de 1918 para «Edificaciones militares». Es asimismo la voluntad de S. M. aprobar una propuesta eventual, por la cual se asignan a la Comandan-

cia de Ingenieros de Vigo 24.947,50 pesetas, importe de la obra anterior; obteniéndose dicha cantidad, haciendo baja de otra igual en lo concedido actualmente a la misma Comandancia, con cargo al capítulo adicional, artículo tercero, sección cuarta del vigente presupuesto para el proyecto de cuartel para un regimiento de Artillería ligera, en Pontevedra (núm. 811 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual con cargo al capítulo adicional, artículo tercero, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Tenerife 163.070 pesetas para el proyecto de construcción del cuartel de Asábanos, en Valverde (isla de Hierro), aprobado por real orden de 30 de noviembre último (D. O. núm. 271); obteniéndose la expresada suma, haciendo baja de otra igual en lo concedido en este ejercicio a la Comandancia de Ingenieros de Vigo, con destino al proyecto de cuartel para un regimiento de Artillería ligera, en Pontevedra (núm. 811 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la octava región y de Canarias.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 12 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros» (capítulo adicional, artículo tercero, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de esa plaza 31.300 pesetas, con destino al «proyecto de alojamiento provisional de la Plana Mayor y compañía de plaza de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar» (número 1.319 del L. de C. e I.); obteniéndose la referida suma, haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente a la misma Comandancia para la obra «proyecto de terminación y ampliación del cuartel de Infantería Rodrigo de Vivar» de dicha plaza» (número 1.399 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 7 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros» (capítulo adicional, artículo tercero, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de esa plaza 24.890 pesetas al «presupuesto para la adquisición de efectos útiles y herramientas para el Parque de dicha Comandancia de Ingenieros, con destino a las obras del cuartel de Viriano, de Zamora» (núm. 962 del L. de C. e I.); obteniéndose la referida suma, haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente a la misma Comandancia para la

obra «proyecto de cuartel para un regimiento de Infantería en el solar de los Cascajos» (núm. 878 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de reparaciones de pisos en los almacenes del cuartel de Garay, en Murcia, que V. E. cursó con escrito de fecha 17 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el referido proyecto y la ejecución de las obras correspondientes por el sistema de gestión directa, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), y disponer sea cargo a los fondos de la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el importe total de las mismas, que asciende a 20.400 pesetas, de las cuales, 17.620 pesetas corresponden al presupuesto de ejecución material, y las 2.780 pesetas restantes, al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325). Asimismo S. M. se ha servido aprobar una propuesta eventual de los referidos servicios, capítulo adicional, artículo tercero, sección cuarta del presupuesto en ejercicio, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Murcia 20.400 pesetas para la ejecución de las obras citadas; obteniéndose dicha cantidad, haciendo baja de otra igual en lo que resta por distribuir de la vigente propuesta de inversión del citado capítulo y artículo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de reparaciones del techo del dormitorio, situado en la planta segunda del cuartel de la Montaña, en el ángulo suroeste del patio del cuartel del primer regimiento de Ferrocarriles, que V. E. cursó con escrito de 30 de noviembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el referido presupuesto, como justificación técnica y administrativa de las obras correspondientes, que fueran comprendidas en la calificación tercera del artículo 17 del reglamento de obras vigentes por real orden telegráfica de 31 de octubre anterior, y disponer sea cargo a los fondos de la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el importe total de las mismas que asciende a 4.900 pesetas, de las cuales, 4.690 pesetas pertenecen al presupuesto de ejecución material, y las 300 pesetas restantes, al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325). Asimismo S. M. se ha servido aprobar una propuesta eventual de los referidos servicios, capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del presupuesto vigente, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Madrid 4.900 pesetas para la citada obra; obteniéndose dicha suma haciendo baja de otra igual en lo asignado en el ejercicio económico actual para la ejecución del «proyecto de reparaciones urgentes y ampliación del local del Museo y Biblioteca de Ingenieros» (núm. 2.418 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ZONA MILITAR DE COSTAS Y FRONTERAS

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Señor Ministro de Fomento lo siguiente:

«Examinado el expediente relativo a la petición de D. Luis Larrinaga, que solicita terrenos de dominio público, en Plencia y Gorliz (Vizcaya), con destino a la instalación de un Sanatorio Helioterápico, que V. E. remitió a informe de este Ministerio en 16 de octubre último, el Rey (q. D. g.), por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, se ha servido acceder a lo solicitado y autorizar las referidas obras, sin intervención del ramo de Guerra, siempre que se ajusten a los uatos contenidos en el proyecto de las obras preliminares para el aprovechamiento de dichos terrenos, que acompaña al citado expediente, de cuyo estudio se facilitará a la Comandancia de Ingenieros de Bilbao, copia de las hojas de planos, y se dará aviso a la Autoridad militar de la plaza de la fecha en que aquéllas se terminen.»

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento e Cuerpos diversos

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 1.ª de junio de 1911 (C. L. núm. 109), real orden circular de 21 de mayo de 1921 (D. O. núm. 111) y demás disposiciones vigentes, seis plazas de teniente ayudante de profesor de plantilla en la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las copias íntegras de la hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente, y con urgencia, a este Ministerio, por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56), en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada en este Centro dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas; consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa, si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Francisco Marín Garrido y termina con D. Braulio Cuenca González, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

Comandantes

- D. Francisco Marín Garrido, ascendido, de la Plana Mayor del 18.º Tercio, a la Dirección general.
- » Francisco López Zapata, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, al Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa), para efectos administrativos.
- » Julio Álvarez Esteban, del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa), para efectos administrativos, a la Comandancia de Badajoz de segundo jefe.
- » Pedro Moraleda Fernández Simón, segundo jefe de la Comandancia de Badajoz, a la Plana Mayor del 11.º Tercio.
- » Gerardo Alemán Villalón, del primer Tercio de Caballería, a la Plana Mayor del mismo Tercio.
- » Santiago Becerra Abadía, de la Plana Mayor del primer Tercio de Caballería, al primer Tercio de Caballería.

Capitanes

- D. Quirino Polo Santamaría, ascendido, de la Comandancia del Sur, a la tercera compañía de la de Zamora.
- » Enrique Cervera Rey, ascendido, del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), a la tercera compañía de la Comandancia de Huesca.
- » Pascasio Vallejo García, ascendido, de la Comandancia del Norte, a la primera compañía de la de Guadalajara.
- » Eduardo Díaz López, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la tercera compañía de la de Badajoz.
- » Enrique Reula Gómez, del segundo escuadrón del octavo Tercio, a la novena compañía de la Comandancia de Cádiz.
- » Joaquín Velarde Velarde, de la tercera compañía de la Comandancia de Huesca, al segundo escuadrón del octavo Tercio.
- » José Martínez Friera, del cuarto escuadrón del primer Tercio de Caballería, a la cuarta compañía de la Comandancia de Teruel.
- » Manuel Márquez González de la cuarta compañía de la Comandancia de Huelva, al cuarto escuadrón del primer Tercio de Caballería.
- » Santiago Alonso Muñoz, de la novena compañía de la Comandancia de Castellón a la cuarta compañía de la de Huelva.
- » Enrique Tapia Ruano, Norma, de la cuarta compañía de la Comandancia de Teruel, a la novena Compañía de la de Castellón.
- » Carlos Cáceres Iriberrí, de la Plana Mayor de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la Plana Mayor del 18.º Tercio, de ayudante secretario.
- » Avelino Pantoja Riola, de la primera compañía de la Comandancia de Guadalajara, a la Plana Mayor de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.
- » Miguel de la Vega Mohedano, de la séptima compañía de la Comandancia de Cáceres, a la quinta compañía de la de Ciudad Real.
- » Pedro Señas Criado, de la tercera compañía de la Comandancia de Guadalajara, a la séptima compañía de la de Cáceres.
- » José Jiménez Nieto, de la Plana Mayor del 24.º Tercio, a la tercera compañía de la Comandancia de Guadalajara.
- » José Velázquez Guerra, de la tercera compañía de la Comandancia de Zamora, a la primera compañía de la de Pontevedra.
- » Cruz López Díaz, de la tercera compañía de la Comandancia de Badajoz, a la tercera compañía de la de Orense.

Tenientes

- D. José Garrigos Bernabeu, de la Comandancia del Sur, al escuadrón del primer Tercio.

- D. Federico Hoyos Arias, de la Comandancia de Jaén, a la del Sur.
- » Pelayo García Vivar, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Sevilla.
- » Antonio Bermúdez de Castro Blanco, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Valencia.
- » Joaquín Serena Enamorado, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Gerona.
- » Eduardo Carazo Carazo, de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, a la Comandancia de Jaén.
- » Teodoro Camino Marcitllach, de la Comandancia de Caballería del 10.º Tercio, a la segunda Comandancia del 26.º Tercio.
- » José Negrete Rabella, del primer Tercio de Caballería, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.
- » Saturnino del Pozo García, del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), a la Comandancia del Norte.
- » Nicéforo Plaza Jiménez, de la Comandancia de Huesca, a la del Sur.
- » Luis Olivares Guía, de la primera Comandancia del 26.º Tercio, al escuadrón del noveno Tercio.
- » Enrique Ferrer Calero, de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, al primer Tercio de Caballería.

Alféreces

- D. Luis Rodríguez Izquierdo, ascendido, de la Comandancia del Norte, a la de Valencia.
- » José Vega Barriuso, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la de Toledo.
- » Angel San Segundo Jiménez, ascendido, de la Comandancia del Norte, a la de Guadalajara.
- » Pablo Díez Martínez, ascendido, de la Comandancia de Zamora, a la de Coruña.
- » Higinio González López, ascendido, del escuadrón del segundo Tercio, a la segunda Comandancia del 26.º Tercio.
- » Graciano Pedruelo Arteaga, ascendido, de la Comandancia de Valladolid, a la de Pontevedra.
- » José Tirante Encinas, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, a la de Sevilla.
- » Eusebio Vidaurre Yoldy, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Canarias.
- » Anastasio Serrano García, de la Comandancia de Murcia, a la de Cuenca.
- » Santiago Márquez Martínez, de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, a la Comandancia de Murcia.
- » Tomás Fraile Gallego, de la Comandancia de Segovia, al primer Tercio de Caballería.
- » Abilio Lucio Benito, de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, a la Comandancia de Segovia.
- » Francisco Zurera Jiménez, de la Comandancia de Toledo, a la de Córdoba.
- » Francisco Díaz Lardiez, de la Comandancia de Córdoba, a la de Huelva.
- » Manuel Franco Clavero, del primer Tercio de Caballería, a la primera Comandancia del 26.º Tercio.
- » Braulio Cuenca González, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Albacete.

Madrid 27 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Josefa Pardo, vecina de Coruña, con domicilio en la

calle de San Juan núm. 22, madre del soldado del regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 54, Angel Pardo, en súplica de que se ordene el licenciamiento de su hijo por pertenecer al reemplazo de 1916 y estar acogido a los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de mayo de 1918; el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el licenciamiento del interesado, debiendo pasar a la situación que corresponda a los de su reemplazo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Intendencia General Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el suboficial de la Comandancia de tropas de Intendencia de ese territorio D. Telesforo Espinel Meléndez, afecto al servicio de Aeronáutica como piloto aviador, en súplica de que sea modificado el nombramiento de su actual empleo, otorgado en concepto de complemento según real orden de 16 de mayo último (D. O. núm. 110) y se le confiera en calidad de profesional; teniendo en cuenta que el interesado obtuvo la categoría de sargento como procedente de filas, habiendo cumplido tanto para este empleo como para el de suboficial, todos los requisitos legales, con arreglo a lo prevenido en los artículos 8.º y 16 del reglamento de pilotos de tropa y ametralladores-bombarderos aprobado por real orden circular de 11 de febrero de 1921 (C. L. núm. 53), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente, debiendo disfrutar la antigüedad señalada en aquella soberana disposición y figurar como supernumerario en la Comandancia a que pertenece.

Es asimismo la voluntad de S. M., que igual rectificación afecte al nombramiento del suboficial de la misma unidad D. Antonio Gutiérrez Lanzas, por hallarse en análogas condiciones que el recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones desempeñadas en los meses de mayo, junio y julio del corriente año, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con el capitán D. Luis de San Simón Fortuny y concluye con el herrador de primera Domingo Martínez Martínez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Estación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
	Capitán.....	D. Luis de San Simón Fortuny.....	3.º	Alcalá.....	Varios puntos 7.ª región	Revisar paradas.....	18			30			13
	Otro.....	> Juan Díaz Cancho.....	3.º	Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	7			27			21
	Teniente.....	> Luis de Saleta y Victoria.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10			27			13
	Otro.....	> Santos Valhondo Arias.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14			30			17
	Suboficial.....	> Gregorio Martínez Maestre.....	3.º		En id. id. 1.ª y 7.ª id.....	Presenciar cópulas.....	10			30			21
	Otro.....	> José Vidrié Villar.....	3.º		Idem.....	Idem.....	10			30			21
	Sargento.....	Francisco González Cayuela.....	3.º y 14	Alcalá.....	Talavera de la Reina.....		3			28			26
	Otro.....	Ricardo Ruiz Rodríguez.....	3.º y 14		Madrid.....		21			30			10
	Otro.....	Santiago Anchuelo Ribillo.....	3.º y 14		Avila.....		26			30			5
	Otro.....	Anastasio Hernández Sánchez.....	3.º y 14		Arévalo.....		21			26			6
	Otro.....	Silvestre Pérez Román.....	3.º y 14		El Espinar.....		26	junio..	1922	30	junio..	1922	5
	Otro.....	Jerónimo Trejo López.....	3.º y 14	Olivenza.....	Badajoz.....		17			25			9
	Otro.....	Braulio Arévalo Prieto.....	3.º y 14	Trujillo.....	Cáceres.....		8			10			3
	Cabo.....	Rufino García Baños.....		Idem.....	Torrejoncillo.....		8			11			4
	Otro.....	Saturnino Quintales Martínez.....		Idem.....	Plasencia.....		8			11			4
	Otro.....	Silvestre Loro Bravo.....		Idem.....	Montánchez.....		8			10			3
	Otro.....	Francisco Tercero Serván.....		Idem.....	Madrigalejo.....		8			10			3
	Otro.....	Victoriano Berenabé Martín.....		Alcalá.....	Aranjuez.....		3			26			24
	Otro.....	Manuel Lange Menéndez.....		Idem.....	El Escorial.....		26			30			5
	Otro.....	Manuel Pérez Martínez.....		Idem.....	Villacastín.....	Jefes de parada.....	26			30			5
	Otro.....	Martín González Alonso.....		Idem.....	Toledo.....		3			25			24
	Otro.....	Antonio Gómez Morón.....		Idem.....	Segovia.....		25	idem..	1922	6	julio..	1922	11
	Otro.....	Enrique Zamora Meral.....		Idem.....	Torrelaguna.....		25	idem..	1922	3	idem..	1922	9
	Otro.....	Juan Sierra García.....	4.º	Idem.....	Las Navas.....		26	idem..	1922	7	idem..	1922	12
	Otro.....	Manuel Sánchez Cacenave.....		Idem.....	Trujillo.....		30	mayo..	1922	30	junio..	1922	32
	Otro.....	José Silva Louro.....		Idem.....	Olivenza.....		30	idem..	1922	30	idem..	1922	32
	Otro.....	Antonio Merino Campos.....		Idem.....	El Sotillo.....		18			24			7
	Otro.....	José Ruiz Nieto.....		Idem.....	Salamanca.....		21			30			10
	Otro.....	Julio Recio Pérez.....		Idem.....	Ciudad Rodrigo.....		21			30			10
	Otro.....	Francisco Silva Louro.....		Idem.....	Fregenal.....		16			25			10
	Otro.....	Isidoro Gallego Pérez.....		Idem.....	Jerez de los Caballeros.....		16			24			9
	Otro.....	Juan Olmos Sampedro.....		Idem.....	Alburquerque.....		16			25			10
	Otro.....	Manuel Blázquez Expósito.....		Idem.....	Fuente Liante.....		30	junio..	1922	30	Idem..	1922	1
	Herrador 1.ª	D. Juan Sánchez Martín.....		Idem.....	Barco de Avila.....		21			30			10
	Capitán.....	D. Juan Ortega Velázquez.....			Varios puntos de las provincias de Huelva y Sevilla.....	Revisar paradas de sementales.....	1			14			14
	Otro.....	> Domingo Moreno de Carlos.....	3.º y 14	Jerez de la Frontera.....	Idem Sevilla y Cádiz.....	Idem.....	3			11			9
	Teniente.....	> Angel Custodio Gómez.....			Idem.....	Idem.....	31	mayo..	1922	3	idem..	1922	4
	Capitán.....	> Santiago de Coca y Coca.....			Idem.....	Idem.....	30	idem..	1922	11	idem..	1922	13
	Paradista 1.ª	Bernardo García García.....			Arroche.....	Empleados en el servicio de paradas.....	5	junio..	1922	12	idem..	1922	8
	Otro.....	Emeterio Merino Valenciano.....			Cazalla.....		6	idem..	1922	11	idem..	1922	9

Depósito de sementales de la 1.ª zona pecuaria

2.ª Zona pecuaria

D. O. núm. 290

28 de diciembre de 1922

1341

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento e real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA									
				de su residencia.	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina						
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
Depósito de caballos semimentales 2ª zona pecuaria	Paradista 2.ª	D. Enrique Campuzano Gayol	3.º y 14	Jerez de la Frontera	Moguer	Empleados en el servicio de paradas	4			9			6			
	Otro	Pedro García Alvaro			Aracena		5			12			8			
	Otro	Felipe Luque Aguilár			Encinasola		5	junio			12			8		
	Paradista 1.ª	Juan Cabrera Cebrián			Los Palacios		6				10			5		
	Otro	Andrés Villa Tornero			Ecija		31	mayo			5			4		
	Otro	Angel Lebrero Bulpe			Morón		2				5			4		
	Paradista 2.ª	Fernando Melo Grajera			El Castillo		3				8			6		
	Otro	Vicente Gillego Pérez			Carmona		1				4			4		
	Otro	Crispulo Bravo López Pastor			Utrera		2	junio			5			4		
	Otro	Félix Merino Valenciano			Overa		4				8			5		
Herrador 1.ª	D. Ignacio Pérez Jara	S. José del Valle	3				6			4						
Paradista 2.ª	Francisco Ríos Gil	Casas Viejas	31	mayo			5			6						
Teniente	D. S. Ivador Parra Cervera	Hospitalet	3.º	Idem	Seo de Ugel, Campredón y Olot	Revisar paradas del 3.º grupo	15			26			12			
Paradista 1.ª	Manuel Pladevall Farret	Vich			Prestando servicio de parada	28	junio		12			15				
Otro	Cándido Notario Morales	Idem			Granollers	1			15			15				
Otro	Francisco Cepriá Renao	Idem			La Bisbal	1			15			15				
Capitán	D. Joaquín L. Abad de Soto	Valencia			Varios puntos de esta provincia y Alicante y Castellón	23		En revisión de las paradas del 2.º grupo	22			26		26		
Otro	Enrique Pérez Barrutia	Idem			Idem	16		Idem 1.º grupo	25			41		41		
Otro	Benjamín García Alemany	Palma			Idem Islas Baleares	30		Idem seccion Baleares	5	1-22		7		7		
Sub oficial	Manuel Huidado Martínez	Valencia			Idem esta provincia	30		Servicio de paradas	20	junio	1922	22		22		
Otro	Bonifacio Zabál Lainez	Idem			Idem Alicante y Murcia	30		Idem	20			22		22		
Otro	Juan González Ragel	Idem			Requena	11	mayo	Idem	29			18		18		
3.ª Idem	Sargentos jefes de parada 1.ª clase	José Carrión Moece	3.º y 14	Idem	Sueca	Idem	1			5			5			
		Felipe Moreno Fernández			Onteniente	28		Idem	28			6		6		
		Fausto Cabrera Borreguero			Palma	30		Idem	6			8		8		
		Manuel Herrero Catena			Valencia	Orihuela	28		Idem	21			25		25	
		D. Francisco L. querido Flores			Valencia	Idem	16		Idem	20			36		36	
	Herrador 1.ª	Perfecto Guijarto Gallego			Idem	Monserat	8		Idem	26			19		19	
		Antonio Fuentes Fuentes			Idem	Lombay	11	junio	Idem	26			16		16	
	3.ª idem	Cabos jefes de parada de 2.ª clase			José Cabrera Trayero	3.º y 14	Idem	Valencia	Villena	28			3			7
					Pascual Conde Aisá			Palma	Lluchmayor	30	mayo	Idem	4			6
					Juan Alarcón Victoria			Idem	La Puebla	30		Idem	18			20
		José Domínguez Aliaga	Idem	Ibiza	4				Idem	11			8			
Capitán	D. Andrés Arcas Lymm	Córdoba	Difintos puntos de la provincia de Málaga, Granada y Almería			Jefe 3.º grupo de paradas	1			7		7				
4.ª idem	Otro	Ramón Escofet Alonso	R. O. C. 23 junio 1921	Idem	Difintos puntos de la provincia Córdoba	Idem 2.º id. de id.	1	junio		7			7			
	Otro	Ildefonso Martínez Sabaleta	Idem	Idem	Idem 1.º id. id.	Idem 1.º id. id.	1			6			6			
	Suboficial mayor	Juan Fernández Jiménez	Idem	Idem	Antequera	Idem	1			7			7			

Días invertidos...



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o real Decreto en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	D. O. núm. 290	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Depósito de caballos semimentales de la 4.ª zona pecuaria	Sargentos jefes parada de 1.ª clase	Ignacio Rivera Cazorla.....		Pozoblanco.....	Jefe de la parada de dicho punto.....	1			6			6	28 de diciembre de 1922	133	
		Cristóbal Vicho Ragel.....		Priego.....	Idem.....	1			7			7			
		Pedro Mata Mesa.....		Granada.....	Idem.....	1			9			9			
	Herrador 1.ª	Maguel Gallego Vicente.....		Laja.....	Idem.....	1			9			9			
		Lucas Luque Rodríguez.....		Alhama.....	Idem.....	1	junio..	1922	9	junio..	1922	9			
	Cabos jefes parada 2.ª clase	Juan Carmona Miranda.....		Villanueva de Córdoba.....	Idem.....	1			6			6			
		Cristóbal Carrero Báez.....		Archidona.....	Idem.....	1			7			7			
	Capitán.....	Francisco Durán Fernández.....		Ronda.....	Idem.....	1			8			8			
		Joé Benier García.....		Almería.....	Idem.....	1			9			9			
	Otro.....	D. Andrés Arcas Lymm.....		Distintos puntos de Granada, Málaga y Almería.....	Jefe 3.er grupo de paradas	21			31			11			
	Otro.....	Ramón Escofet Alonso.....		Distintos puntos de la provincia Córdoba.....	Idem 2.º id. de id.....	21			31			11			
	Otro.....	Edonso Martínez Saba'ete.....		Idem.....	Idem 1.er id. de id.....	21			31			11			
	Otro.....	José Martín Cabello.....		Villafraña.....	Idem de las paradas de dicho punto.....	21			26			6			
	Suboficiales para distas mayores	Sargentos jefes parada 1.ª clase	Damián Barril Portal.....	R. O. C. 23 junio de 1921.	Málaga.....	Idem.....	23			31					11
			Aurelio Doblas Cáceres.....		Baena.....	Idem.....	23			29					7
Ignacio Rivera Cazorla.....				Pozoblanco.....	Idem.....	30			31			2			
Suboficiales para distas mayores		Suboficiales para distas mayores	Cristóbal Vicho Ragel.....		Priego.....	Idem.....	30			31			2		
			D. Francisco de Paula Ríos.....		Cañete de las Torres.....	Idem.....	22			29			8		
			Juan Fernández Jimenez.....		Atequera.....	Idem.....	30			31			2		
		Jefes de parada de 2.ª clase	Jefes de parada de 2.ª clase	Francisco Ríos Jiménez.....		El Carpio.....	Idem.....	21			26	mayo..	1922	6	
				Juan Cobos Aviles.....		La Ramola.....	Idem.....	21			27			7	
				Rafael Salas Jiménez.....		Montoro.....	Idem.....	22	mayo..	1922	28			7	
				Manuel Morales Moral.....		Castro del Río.....	Idem.....	22			31			10	
				Cristóbal Fernández Valle.....		La Carlota.....	Idem.....	23			31			9	
				Francisco Páez Roperero.....		Palma del Río.....	Idem.....	23			31			9	
				Juan Suárez Molero.....		Cabra.....	Idem.....	23			31			9	
				Antonio Páez Roperero.....		Puente Genil.....	Idem.....	24			31			8	
				Rafael Trigo Porras.....		Aguilar.....	Idem.....	24			31			8	
Suboficiales para distas mayores	Suboficiales para distas mayores	Juan Carmona Miranda.....		Villanueva de Córdoba.....	Idem.....	30			31			2			
		Cristóbal Carrero Báez.....		Archidona.....	Idem.....	30			31			2			
		Francisco Durán Fernández.....		Ronda.....	Idem.....	31			31			1			
		Lucas Luque Rodríguez.....		Alhama.....	Idem.....	31			31			1			
		D. Gustavo Martínez Maestro.....	3.º y 14	Zaragoza.....	Hecho.....	Presenciar la cubrición de yeguas.....	30			25	junio..	1922	27		
		Mariano Revilla Estévez.....	3.º y 14	Idem.....	Benasque.....	Idem.....	30			25	idem..	1922	27		
3.ª zona pecuaria	3.ª zona pecuaria	Higinio Rosado Chanca.....	3.º y 14	Idem.....	Daroca.....	Jefes de parada	26			2	idem..	1922	8		
		Vicente Pérez Tejada.....	3.º y 14	Idem.....	Egea.....	Idem.....	26			2	idem..	1922	8		
		Julio Sánchez Leal.....	1.º y 14	Idem.....	Calatorao.....	Idem.....	27			13	idem..	1922	18		
		Francisco Fuentes López.....	3.º y 14	Idem.....	Santa Eulalia.....	Idem.....	1	junio..	1922	15	idem..	1922	6		
		Lucas Espi el Serrano.....	3.º y 14	Idem.....	Huesca.....	Idem.....	26	mayo..	1922	2	idem..	1922	8		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA					Días invertidos...		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina					
							Día	Año	Día	Mes	Año			
Depósito de caballos sementales de la 5.ª zona pecuaria	Paradista 2.ª	Simeón Caseras Pomar	3.º y 14	Zaragoza	Ballovar	Jefe de parada	26			2	junio		8	
	Otro	Antonio Villa Tomero		Idem	Epila	Idem		27			1	idem		6
Idem	Otro	Blas López Cubel		Idem	Idem	Belchite	Idem	27			31	mayo		5
Idem	Otro	Afonso Serrano Soler		Idem	Idem	Almudévar	Idem	27			1	junio		6
Idem	Otro	Juan Fuentes López		Idem	Idem	Bañuel	Idem	27	mayo	1922	1	idem		6
Idem	Otro	Pedro Ezpeleta Pelegrín		Idem	Idem	Robres	Idem	27			13	idem		18
Idem	Otro	Genaro Enfedaque Clavero		Idem	Idem	Escatrón	Idem	27			1	idem		6
Idem	Otro	Antonio Lázaro Sánchez		Idem	Idem	Zuera	Idem	28			31	mayo		4
Idem	Otro	Santiago Limón Herrero		Idem	Idem	Alagón	Idem	28			12	junio		6
Idem	Otro	Mariano Pomar Martínez		Idem	Idem	Sádaba	Idem	28			12	idem		16
Idem	Otro	Félix Andrés Porta		Idem	Idem	Allejuiz	Idem	8	junio	1922	17	idem		10
Idem	Otro	Valero Gracia Sanz		Idem	Idem	Orihuela	Idem	9	idem	1922	15	idem		7
Idem	Otro	Timoteo Estecha Rojas		Idem	Idem	Benasque	Idem	23	idem	1922	1	idem		9
Idem	Herrador 1.ª	Emilio Jiménez de Buen		Idem	Idem	Azuara	Idem	26	mayo	1922	2	idem		8
Idem	Capitán	D. Epifanio Somoza Espinilla		3.º y 14	Calahorra	Varios puntos de Logroño, Navarra, Soria y Zaragoza	Inspeccionar paradas	29	idem	1922	31	mayo		3
						1	junio	1922	14	idem		14		
Idem	Paradista 1.ª	Florencio Partera Alcalá		Idem	Idem	Mendonia	Jefe de la parada	27	mayo	1922	1	idem		6
Idem	Otro	Miguel Villa Crispín		Idem	Idem	Valtierra	Idem	3	junio	1922	13	junio		11
Idem	Otro 2.ª	Pedro Valer Marín		Idem	Idem	Santo Domingo	Idem	26	mayo	1922	31	mayo		6
Idem	Otro	Santiago Benito Royo		Idem	Idem	Logroño	Idem	28	idem	1922	10	junio		14
Idem	Otro	César Laguna Alemany	Idem	Idem	Peralta	Idem	28	idem	1922	12	idem		16	
Idem	Otro	Vicente Benito Royo	Idem	Idem	Pamplona	Idem	11	junio	1922	14	idem		4	
Idem	Otro	Carlos Serena Morte	Idem	Idem	Soria	Idem	14	idem	1922	5	julio		22	
Idem de la 6.ª idem	Teniente	D. Manuel Estévez Estévez	Idem	Burgos	Varios puntos 6.ª región	Revistar paradas	1	julio	1922	5	idem		5	
Idem	Paradista 1.ª	Miguel González Martín	Idem	Idem	Medina Rioseco		1	idem	1922	7	idem		7	
Idem	Otro	José Cobos Moreno	Idem	Santander	Valladolid	Empleados en el servicio de las paradas como jefe de las mismas	1	idem	1922	7	idem		7	
Idem	Otro	Estarisla Abad Sánchez	Idem	Idem	Solares		1	idem	1922	2	idem		2	
Idem	Otro 2.ª	Aniceto Berceo Gómez	Idem	Idem	Vitoria		1	idem	1922	2	idem		2	
Idem	Otro	Gregorio Torres Ubeda	Idem	Idem	Val de San Vicente		1	idem	1922	5	idem		5	
Idem	Otro	Adolfo Cabañas Martín	Idem	Burgos	Cervera Río Pisuerga	Idem	1	idem	1922	8	idem		8	
Idem de la 7.ª idem	Capitán	D. Miguel Aracil Aznar	Idem	Baeza	Varios puntos 1.ª región	Revistar paradas	1			20			17	
Idem	Otro	Jaime de Oleza Bestard	Idem	Idem	Idem 1.ª y 3.ª	Idem	1			22			21	
Idem	Teniente	León Muñoz Martín	Idem	Idem	Idem 1.ª idem	Idem	1			22			21	
Idem	Sub. paradistas mayores	Miguel Rodrigo González	3.º	Idem	Idem	Visitar idem	1			19			19	
Idem	Otro	Juan Medina Jiménez	3.º	Idem	Idem 1.ª y 3.ª idem	Idem	1			1			19	
Idem		Manuel Martín Lindes	3.º	Idem	Ciudad Real	Empleado en el servicio de parada	1	junio	1922	20	junio	1922	21	
Idem		Jesé Tenorio García	3.º	Idem	Albacete	Idem	1			27			27	
Idem	Sargentos paradistas de 1.ª	José García Fernández	3.º	Idem	Infantes	Idem	1			26			20	
Idem		Rafael Guerrero Vega	3.º	Idem	Linares	Idem	1			19			19	
Idem		Miguel Morales Gómez	3.º	Idem	Jaén	Idem	1			20			20	
Idem		Antonio Mora Piernagorda	3.º	Idem	Cuenca	Idem	1			22			22	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Afiliento del rega- mento o real o- den en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Depósito de caballos se- mentales de la 7.ª zo- na pecuaria.....	Herrador 1.ª	Timoteo Jimena Martínez	3.º	Baeza	Alcaudete	Empleados en el servicio de paradas.....	1			19			19		
	Paradista 2.º	Godofredo Caballero Muñoz		Idem	Bailén		Idem	1			19			19	
	Otro	Pedro Maldonado Rico		Idem	Idem		Huelma	Idem	1			20			20
	Otro	Juan Núñez Gaitán		Idem	Idem		Calzada de Calatrava	Idem	1			20			20
	Otro	Eustasio León Pajares		Idem	Idem		Andújar	Idem	3			19			17
	Otro	Francisco Ráez Quesada		Idem	Idem		Cazorla	Idem	1			20			20
	Otro	Francisco Jiménez Córdoba		Idem	Idem		Almodóvar del Campo	Idem	1			20			20
	Otro	Antonio González Ortega		Idem	Idem		Malagón	Idem	1	junio	1922	20	junio	1922	20
	Otro	Juan Merino Ortega		Idem	Idem		villarrubia de los Ojos	Idem	1			27			27
	Cabo	Juan Durán Sánchez		Idem	Idem		El Bonillo	Idem	1			21			21
	Otro	Juan Poza Montoro		Idem	Idem		La Solana	Idem	1			20			20
	Otro	Angel Colodro Ruiz		Idem	Idem		Hellín	Idem	1			27			27
	Otro	Juan Pérez Salváador		Idem	Idem		Alcázar	Idem	1			28			28
	Otro	Leocadio Curado Cofudo		Idem	Idem		Casas Ibáñez	Idem	1			28			28
	Capitán	D. Luis Alvarez Estrada		Idem	Idem		León	En las provincias de las 7.ª y 8.ª regiones	8			30			23
	Otro	> José Arce Llevada		Idem	Idem		Idem	Idem	30	mayo	1922	23	julio	1922	55
	Otro	> Florencio Piá Zubiri		Idem	Idem		Idem	Idem	30	junio	1922	7	agosto	1922	39
	Teniente	> Federico Alvaro Gómez		Idem	Idem		Idem	Auxiliar de jefes de grupo.	30	idem	1922	15	julio	1922	16
	Suboficial	> Manuel Bernardo Rodrigo		Idem	Idem		Idem	Presenciar el mayor núme- ro de cópulas.....	15	idem	1922	15	idem	1922	31
	Otro	> Benjamín Alvarez Alvarez		Idem	Idem		Idem	Idem	15	idem	1922	15	idem	1922	31
	Sargento	Enrique Mota Sánchez		Idem	Idem		Idem	Idem	31	mayo	1922	23	junio	1922	24
	Cabo	Fabriciano Pastor Ratón		Idem	Idem		Idem	Idem	31	idem	1922	25	idem	1922	26
	Otro	Severino Jiménez Villalón		Idem	Idem		Idem	Idem	6	junio	1922	15	julio	1922	40
	Otro	Tomás Falcón Otero		Idem	Idem		Idem	Idem	7	idem	1922	30	junio	1922	24
	Otro	José Santos Herrero		Idem	Idem		Idem	Idem	15	idem	1922	1	julio	1922	17
Otro	Zacarias Falcón Otero	Idem	Idem	Idem	Idem	21	idem	1922	12	idem	1922	22			
Otro	Isidoro Pedrero Villamor	Idem	Idem	Idem	Idem	23	idem	1922	12	idem	1922	20			
Cockero	José Sebastián García	Idem	Idem	Idem	Idem	17	idem	1922	27	junio	1922	11			
Sargento	Benito García González	Idem	Idem	Idem	Idem	30	idem	1922	19	julio	1922	20			
Otro	Daniel Nava Sutil	Idem	Idem	Idem	Idem	30	idem	1922	19	idem	1922	20			
Otro	Secundino Rodríguez Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem	30	idem	1922	22	idem	1922	23			
Otro	Marcos Figueroa Ruiz	Idem	Idem	Idem	Idem	30	idem	1922	22	idem	1922	23			
Cabo	Ramón Martín Blanco	Idem	Idem	Idem	Idem	2			17			16			
Otro	Fidel Encinas Toledo	Idem	Idem	Idem	Idem	7			24			18			
Otro	Víctor García Montañés	Idem	Idem	Idem	Idem	7	julio	1922	24	idem	1922	18			
Otro	Vicente Ríos Martín	Idem	Idem	Idem	Idem	6			20			15			
Otro	Enrique Mantecón Coss	Idem	Idem	Idem	Idem	6			22			17			
Otro	Celestino Fermorelle Rodrigo	Idem	Idem	Idem	Idem	7			12			6			
Herrador 1.ª	Domingo Martínez Martínez	Idem	Idem	Idem	Idem	30	junio	1922	30	junio	1922	1			

Sección de Intervención

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 18 de noviembre último, promovida por el suboficial del regimiento de Infantería Serrallo núm. 69 D. Pablo Bujalance Salamanca, en súplica de abono para efectos de reenganche del tiempo servido como escribiente del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 19 de octubre de 1914 (D. O. número 235) y real orden de 22 de enero de 1917 (D. O. número 19), que desestimó análoga petición.

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el escribiente del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, con destino en las oficinas de la Intervención Militar de esa región, D. José Alarcón Múnera, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a la real orden circular de 25 de septiembre de 1920 (C. L. núm. 453) y en las condiciones que determina la de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), quedando adscripto, para todos los efectos, a la Capitanía general de la tercera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

REMONTA

Circular. Excmo. Sr.: En analogía con lo preceptuado en la real orden circular de 14 de diciembre de 1916 (D. O. núm. 282), y por los fundamentales motivos en ella consignados, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, para lo sucesivo, la derogación de la de 6 de octubre de 1919 (C. L. núm. 381), relativa a autorización para conservar los caballos que usufructuaban a su ingreso en la Escuela Superior de Guerra, los oficiales alumnos procedentes de cuerpos montados, como igualmente la de sus conexas de fechas 20 de noviembre de 1919 (C. L. núm. 443) y 9 de diciembre del mismo año (C. L. núm. 473), referentes a forma de revistar aquellos caballos y a concesión de un ordenanza para su cuidado, respectivamente, seguirán, no obstante, disfrutando los beneficios expresados, todos aquellos que los hubieren obtenido con anterioridad a la publicación de esta disposición derogatoria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las dependencias centrales

Sección de Caballería

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los primeros jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias del Arma de Caballería, remitirán con toda urgencia y directamente a esta Sección, un estado en el que indiquen qué clase de vehículos de tracción mecánica poseen, automóviles, camiones, motocicletas, etc., manifestando su procedencia, potencia de sus motores y marca de éstos. Asimismo indicarán si tienen solicitado se les conceda alguna clase de este material y fecha y forma en que lo han pedido.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección:

Joaquín Aguirre

Señor...

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido a bien disponer que el herrador del regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 Manuel Díaz Amorós, pase a prestar sus servicios como forjador al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Alhucemas número 5, en virtud de haber sido elegido por la Junta de exámenes de la Comandancia de Artillería de Melilla para ocupar dicha plaza, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección:

Luis Hernando

Señor...

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Circular. En armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 21 de enero de 1906 (C. L. núm. 25), y de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el corneta del segundo regimiento de Zapadores Minadores Ramón Calvo Pariente, pasará destinado al Grupo de Ingenieros de Menorca, en vacante de plantilla que de su clase existe; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección:

Antonio Los Arces

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA